



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

# **Metodología para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Comisión Multisectorial (2010-2012)  
Reforma Universitaria**

**Guatemala, octubre 2,012**

## **COMITE COORDINADOR**

MPU. Sandra Xinico  
Br. Alejandro del Águila  
Representantes Colectivo EPA  
Coordinadora de la Comisión Multisectorial de  
De Reforma Universitaria

Licda. Hada Alvarado Beteta  
Lic. Rolando Corado  
Lic. Héctor Aqueche  
Representantes Docentes  
Coordinadora de la Comisión Multisectorial de  
Reforma Universitaria

MEH. Iris Ren  
Br. Joel Simón  
MPU. Max Castillo  
Representantes estudiantiles  
Coordinadora de la Comisión Multisectorial de  
Reforma Universitaria

Licda. Miriam Maldonado  
Licda. Mara Polanco  
Dr. César Estrada  
Invitados especiales  
Coordinadora de la Comisión Multisectorial de  
Reforma Universitaria

Licda. María Antonieta García Ocaña  
Sindicato de Trabajadores-STUCS

Dr. Herbert Díaz Tobar  
Lic. Maynor René Motta  
Ing. Erwin Ortíz  
Coordinadora de Claustros

Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel  
Msc. Carlos Enrique Chiquitó  
Lic. Julio César Rodríguez Macal  
SINDINUSAC

Lic. Celestino Guarcax  
Br. Eva Tecúm  
Universitarios y Universitarias Mayas,  
Afrodescendientes/garífunas, Xinkas-UMAX

Licda. María Lucrecia Vicente Franco  
Br. Rosa María Macías  
Representante de Mujeres

Dr. Manuel González Ávila  
Lic. Fredy Gómez Mendoza  
Organizaciones Universitarias

### **COMISIONES DE TRABAJO**

Br. Arlen Irene De León  
Br. Joel Morales  
Br. Juan Pablo Muñoz Elías  
Br. Camilo Villatoro  
Msc. Rosario Casanova de Rosado  
Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano  
Licda. Elizabeth Florián  
Msc. Rosaura Gramajo  
Dra. Carmen Yolanda López  
Licda. Carmencita Mejía  
Licda. Jovita Miranda  
Licda. Olga Pérez Molina  
Licda. Silvia Morales de Paniagua  
Dra. Amanda Morán  
Dra. Ana Silvia Monzón  
Dra. Alma Gloria Mota  
Dra. Miriam Samayoa  
Inga. Casta Zeceña y Zeceña  
Ing. Alfredo Beber  
Lic. Milton Estuardo Del Cid  
Arq. Byron Rabé  
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales  
Dr. David Monterroso Salvatierra  
Dr. Ricardo Sánchez

### **Agradecimiento a la Secretaría de Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria**

Arq. Dr. Raúl Monterroso  
PC. Hilda Valenzuela Domínguez  
Br. Fernando Arroyo Castillo

# Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>I. Marco introductorio</b>	vii
Introducción	vii
Presentación	ix
<b>1.1 Definición y Naturaleza</b>	1
1.1.1 Definición	1
1.1.2 Naturaleza	1
<b>1.2 Antecedentes de la Reforma Universitaria</b>	2
1.2.1 Reforma de Córdoba	2
1.2.2 Raíces sociales e ideológicas de la Reforma Universitaria	2
1.2.3 La Reforma Universitaria en Guatemala	3
<b>1.3 Problematización</b>	9
1.3.1 Político	9
1.3.2 Ético	10
1.3.3 Académico	10
1.3.4 Docencia	10
1.3.5 Investigación	11
1.3.6 Extensión	11
1.3.7 Gobierno	11
1.3.8 Planificación	11
1.3.9 Administración	11
1.3.10 Administración Financiera	11
1.3.11 Soporte Jurídico Legal	11
<b>II. Marco Filosófico y Epistemológico</b>	12
<b>2.1 Marco filosófico</b>	12
<b>2.2 Marco Académico</b>	12
<b>2.3 Fundamentos epistemológicos</b>	13
<b>2.4 Principios</b>	15
2.4.1 Conocimiento de la universidad, sus problemas y sus aspiraciones	16
2.4.2 Lo académico, lo ético, y lo político, no uno o lo otro	16
2.4.3 Transparencia.	16
2.4.4 Reflexión, dialéctica y participación	17
2.4.5 Formación política que reconoce la pluralidad y participación democrática	17
	iv

2.4.6	Unidad en la diversidad	18
2.4.7	Articulación con la sociedad y entre los distintos actores de la comunidad universitaria	18
2.4.8	Proceso con carácter vinculante	19
<b>III.</b>	<b>Marco teórico</b>	<b>20</b>
3.1	Fundamentos teóricos	20
3.2	¿Qué es la Reforma Universitaria?	21
3.3	La Reforma Universitaria Hoy	23
3.4	Hacia un modelo institucional universitario propio	24
<b>IV.</b>	<b>Marco metodológico</b>	<b>28</b>
4.1	Contenido del Proceso de Reforma Universitaria	28
4.2	Estrategias generales	31
4.2.1	Carácter de las estrategias	31
4.2.2	Planteamientos estratégicos	33
4.2.2.1.	Articular una coherencia	33
4.2.2.2	Educación, autoformación y reflexión	33
4.2.2.3	Asignar tiempo y recursos	33
4.2.2.4	Organización	33
4.2.2.5	Procedimientos que construyen legitimidad	34
4.2.2.6	Evaluación	34
4.2.2.7	Supervisión	34
4.2.2.8	Facilitación	34
4.2.2.9	Reconocimientos	34
4.2.2.10	Practica retroalimentaría	34
<b>V.</b>	<b>Marco organizativo</b>	<b>35</b>
	<b>Esquemas Fases</b>	<b>35</b>
5.1	Descripción de funciones, actividades y estructuras esenciales en el proceso	40
5.1.1	Fase I: de Elaboración de Metodología y Bases para el Proceso de Reforma Universitaria	40
5.1.2	Fase II: Preparatoria	41
5.1.3	Fase III: Pre-Congreso	42
5.1.4	Fase IV: Congreso	44
5.1.5	Fase V: Post-Congreso	46

<b>5.2 Guía de actividades de cada uno de las fases</b>	46
5.2.1 Fase I: de Elaboración de Metodología y Bases para el Proceso de Reforma Universitaria	46
5.2.2 Fase II: Preparatoria	46
5.2.3 Fase III: Pre-Congreso	47
5.2.4 Fase IV: Congreso	47
5.2.5 Fase V: Post-Congreso	48
<b>5.3 Cronograma</b>	48
<b>5.4 Presupuesto Global para la realización del proceso de Reforma Universitaria</b>	49
<b>5.5 Declaración de Principios y Principios esenciales</b>	50
5.5.1 Declaración de principios	50
5.5.2 Principios esenciales	53
<b>5.6 Requisitos para integrar Asambleas, comisiones y subcomisiones de la Reforma Universitaria</b>	54
5.6.1 Estudiantado	54
5.6.2 Profesoras y Profesores universitarios	54
5.6.3 Autoridades: Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas	55
5.6.4 Egresados	55
5.6.5 Trabajadores administrativos y de servicios	55
5.6.6 Pueblos, mujeres y organizaciones universitarias	55
<b>5.7 ¿Toma de decisiones?</b>	56
<b>Bibliografía</b>	57
<b>Anexos</b>	
Anexo 1 Guía Ejes temáticos para la realización del Diagnóstico Macro y Micro.	58
Anexo 2 Transvesal: Pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garifunas y xinkas	64
Anexo 3 Asamblea General por cada unidad académica (Fase Pre-Congreso)	68
Anexo 4 Representantes de las Unidades Académicas para integrar la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria	69
Anexo 5 Participación de las organizaciones formalmente constituidas	70
Anexo 6 Participación de las organizaciones que hacen Vida Universitaria	71
Anexo 7 Representantes a Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria	72
Anexo 8 Listado de Representantes Comisión Multisectorial	73

# I. Marco introductorio

## Introducción

La tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC- a lo largo de su historia, tiene una trayectoria reconocida a nivel nacional e internacional. Sus aportes son valiosos, por su historia académica, social, política y cultural que ha sido determinante para la vida nacional.

Su trayectoria ha sido analizada críticamente por intelectuales<sup>1</sup> como Augusto Cazali Ávila, Virgilio Álvarez Aragón, Jesús García A., Ricardo Castañeda Paganini, Beatriz Palomo de Lewin y otros, en diferentes momentos históricos.

Actualmente, la USAC tiene programas académicos, que realizan importantes aportes a la sociedad por medio de la docencia, investigación y extensión, como las prácticas estudiantiles, el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, la investigación científica, programas de docencia productiva, extensión cultural y otras iniciativas del personal académico, de las diferentes unidades académicas y administraciones universitarias.

En su devenir histórico y tradición democrática, la USAC ha afrontado cambios académicos administrativos, jurídicos, etc., unos como parte de su dinámica de desarrollo institucional, otros como producto de movimientos estudiantiles, docentes y de trabajadores.

En agosto del año 2010, las instalaciones del Campus Central, el Centro Universitario Metropolitano -CUM- y algunos Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fueron cerradas durante cincuenta y cuatro días por el Colectivo de Estudiantes por la Autonomía –EPA-.

Para solucionar el conflicto y suspender las medidas de hecho, el día 29 de septiembre de 2010, se suscribió el Acuerdo Marco para la Solución de la Problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala entre el Consejo Superior Universitario -CSU- y EPA.

En el marco del proceso de negociación, que dio paso a la suscripción del acuerdo mencionado, las autoridades, el profesorado, el estudiantado, el personal

---

<sup>1</sup> Augusto Cazali Ávila "Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana 1821-1994, Tomos I-III Editorial Universitaria, Guatemala, 2001; Virgilio Álvarez Aragón "Conventos, aulas y trincheras. Universidad y movimiento estudiantil en Guatemala" Volúmenes I-II, Editorial Caudal, Guatemala 2002; Jesús García A.. El caso de Guatemala (junio 1944): La universidad y el campesinado. En: Revista Alero, Tercera Época, No 28, Editorial Universitaria, Guatemala, 1975; Ricardo Castañeda Paganini "Historia de la real y pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala (Época Colonial), Tipografía Nacional, Guatemala, 1947; Beatriz Palomo de Lewin "La universidad de la década de 1920-1930 y durante el régimen de Jorge Ubico 1931-1944. En: Revista Estudios, No 6, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1975, pueden consultarse también documentos primarios y fuentes hemerográficas.

académico, otros actores y actoras dentro y fuera de la USAC, coincidieron sobre la necesidad sentida desde hace varios años, de realizar una reforma universitaria.

Como producto del acuerdo mencionado, se conformó una comisión multisectorial para la elaboración de la metodología y bases del proceso de reforma universitaria.

La realidad y situación actual, académica, política, administrativa y social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, demandan de su comunidad una reflexión crítica y autocrítica, que sitúe y ponga en perspectiva la problemática que debe ser abordada y los cambios que requiere nuestra tricentenaria universidad, para fortalecerse institucionalmente, cumplir con el mandato de contribuir a la solución de los problemas nacionales y recobrar así el papel que como única universidad pública le corresponde, para incidir en el desarrollo social e intelectual del país.

Este documento, es el resultado de la discusión y los consensos alcanzados en la Comisión Multisectorial para la Elaboración de la Metodología y Bases del Proceso de Reforma Universitaria. Es también una síntesis, que integra los principales contenidos de las propuestas<sup>2</sup> presentadas por los sectores representados en la misma y un acuerdo fundamental, para continuar el proceso de reforma universitaria que se inició con la presente fase de construcción colectiva de la metodología.

Sin embargo, no puede concebirse una metodología sin un sustento conceptual, académico, ético-político. Por ello, el presente documento contiene los siguientes marcos: Introdutorio, Filosófico y Epistemológico, Teórico, Metodológico, Organizativo (cronograma, presupuesto) y Anexos.

---

<sup>2</sup> Sirvieron de base para la discusión y elaboración de esta síntesis, las propuestas: a) “Metodología y bases para la organización de la reforma universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala” presentada por Comisión Multisectorial el 31 de marzo de 2011; b) “Propuesta metodológica para la reforma universitaria 2011” y propuestas varias presentadas por el sector docente; c) propuesta “Reforma Universitaria, Sector de trabajadores universitarios”, presentada por los trabajadores administrativos; d) “La reforma universitaria. Propuesta de naturaleza y problematización”, y propuestas varias presentadas por el sector estudiantil y EPA; e) propuesta presentada por la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala; f) Propuestas varias del Colectivo de Estudiantes Indígenas -JADE-, Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas -PAAEI-, Movimientos de Estudiantes Mayas - MOVEMAYAS- ; g) Propuestas varias de la Red de Mujeres Universitarias -REDEMUSAC-, Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IUMUSAC-, y Universitarias y Universitarios por el Dialogo - UUPD-; h) Propuesta presentada por Consejo de Directores del Escuelas y Centros Universitarios -CODECER-. Para mayor información y conocimiento de las propuestas, consultar el blog del proceso de reforma universitaria en la dirección electrónica: <http://cru.usac.edu.gt>

El resultado de este esfuerzo participativo, incluyente, intenso y polémico pero unificador , se entrega a la comunidad universitaria como resultado del trabajo de la Comisión Multisectorial, y se presenta al Consejo Superior Universitario, para que facilite todo lo requerido e instale oficialmente las siguientes fases del proceso que debe culminar, lo más pronto posible, con la puesta en práctica de las resoluciones del Congreso de Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## Presentación

El Acuerdo Marco para la Solución de la Problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se suscribió el día 29 de septiembre de 2010, entre el Consejo Superior Universitario (CSU) y el Colectivo de Estudiantes por la Autonomía (EPA), en el cual uno de los considerandos expresa:

*“Que la propuesta de Reforma Universitaria responde a una visión compartida de los diferentes sectores universitarios, respecto a la necesidad de promover cambios profundos en el sistema político y de gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de su estructura organizativa, administrativa, y principalmente, de los programas académicos y de proyección social, los cuales constituyen la razón de ser de nuestra casa de estudios”. (Acuerdo Marco, 29 de septiembre 2010, páginas 3-4)*

En dicho acuerdo se estableció:

*“Conformar una Comisión Multisectorial, para establecer en consenso la metodología y las bases para la organización del Congreso de Reforma Universitaria, la cual deberá instalarse a mas tardar el 21 de octubre del año en curso y presentará la misma el día 31 de enero de 2011. Esta comisión estará integrada de la manera siguiente: a) Tres representantes del Consejo Superior Universitario, uno de los cuales deberá pertenecer al sector estudiantil; b) Tres del Colectivo Estudiantes Por la Autonomía (EPA); c) Tres docentes y d) Tres profesionales. En esta comisión podrán participar, en igual número, representantes de sectores universitarios legalmente constituidos, que así lo soliciten, debiendo presentar solicitud a la Secretaría General el 19 de octubre del presente año.” (Acuerdo Marco, 29 de septiembre 2010, páginas 3-4)*

Como consecuencia del texto del acuerdo suscrito, integrantes de 55 organizaciones solicitaron participar en la Comisión Multisectorial para elaborar la metodología y las bases para la organización del Congreso de Reforma Universitaria, calidad que fue acreditada por el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El grupo convocado inicialmente (a, b, c y d del Acuerdo Marco), trabajó una propuesta de METODOLOGIA Y BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, la cual fue presentada a los integrantes de la Comisión el 31 de marzo del 2011, solicitando hacer las modificaciones que consideraran necesarias.

Las 55 organizaciones conocieron el contenido de la propuesta y expresaron la necesidad de participar en la construcción de un proceso de Reforma Universitaria participativo, incluyente, plural, democrático y vinculante; por lo que se acordó

declarar a la Asamblea General como la instancia jerárquica más alta con respecto al proceso de la Elaboración de la Metodología y Bases para la Reforma Universitaria.

En una sesión posterior, la Asamblea resolvió crear una Comisión Coordinadora con responsabilidades restringidas a la facilitación administrativa y de gestión de recursos de las sesiones de la Asamblea General, y a la divulgación de la información pertinente a todos los miembros y a la comunidad universitaria.

El contenido de las discusiones de la Asamblea General, partió de una etapa inicial de profundas deliberaciones, cuya tensión principal, se enfocaba en la disyuntiva de optar por una participación abierta, plural e incluyente para definir la metodología y las bases del congreso de reforma universitaria o la realización de un proceso centralizado y jerárquico.

Además de la disyuntiva mencionada en el inciso anterior, los participantes con amplia mayoría, superaron varios conflictos secundarios y fueron consolidándose alrededor del propósito de promover una participación amplia, plural, incluyente y vinculante, con amplia legitimidad para encarar los retos de una transformación profunda de la Institución. Para ello, la Asamblea General:

- Aprobó los lineamientos que habrán de convocar a la comunidad universitaria para realizar el proceso de reflexión, deliberación y toma de decisiones,
- Definió los principios de la reforma universitaria,
- Reconoció la necesidad de trabajar en dos sentidos: superar los males institucionales actuales y propiciar los cambios positivos para acercar a la Universidad al contexto social actual de Guatemala y las necesidades académicas que plantea la época actual.
- De una forma participativa se articuló una metodología, procedimientos específicos y organización del proceso de la reforma universitaria.
- Comunicó y divulgó a la comunidad universitaria y a la sociedad guatemalteca, en general e incluyendo a los medios de comunicación del país, del trabajo realizado.
- Convocó a la realización del proceso de Congreso de Reforma Universitaria a la comunidad universitaria y a los sectores sociales interesados en participar en dicho proceso.

## 1.1 Definición y Naturaleza

### 1.1.1. Definición

La Reforma Universitaria es un proceso histórico, permanente, vinculante y de transformación, por medio del cual la Universidad de San Carlos de Guatemala se da la oportunidad de pensarse a sí misma sobre su qué hacer político, ético, académico y socio-cultural, con participación de la comunidad universitaria de forma crítica, autocrítica y sistemática para el establecimiento de sus propios paradigmas.

### 1.1.2 Naturaleza

La Reforma universitaria tiene carácter integral, participativo, incluyente, deliberativo, privilegiando el consenso, resolutive, constituyente y vinculante.

Es integral porque generará las condiciones necesarias para la transformación de los aspectos políticos, éticos, jurídicos, académicos, económicos, administrativos y financieros.

Es participativa e incluyente, porque será producto de la contribución de la comunidad universitaria. Deliberativa, porque privilegiará el diálogo, la discusión propositiva y el consenso.

Resolutiva, porque determinará los cambios y soluciones a la problemática de la universidad con carácter de mandato. Constituyente, porque las resoluciones alcanzadas podrán crear o constituir nuevas estructuras, para la construcción de sus propios paradigmas de universidad. Vinculante, porque los acuerdos y resoluciones serán de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria.

La reforma universitaria será desarrollada con responsabilidad y compromiso, debatiendo y construyendo consensos, considerando y respetando las diversas corrientes de pensamiento, los diferentes planteamientos de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto; para responder a la realidad, diversidad, necesidades y demandas de la sociedad guatemalteca con el propósito de generar el desarrollo integral de la misma.

La Reforma Universitaria se debe plantear a partir del marco legal establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala para la Universidad de San Carlos y en los compromisos que le conciernen a la misma en los Acuerdos de Paz, Derechos Humanos, Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Guatemala. En todo caso, deberá tomar en consideración puntual la preservación de su autonomía.

## 1.2 Antecedentes de la Reforma Universitaria

Los procesos de Reforma Universitaria deben analizarse en su dimensión latinoamericana y nacional, como expresión de diferentes movimientos y condiciones históricas que plantean una visión crítica y transformadora de la universidad. Sus antecedentes son variados y tienen diferentes dimensiones, desde aquellas que buscan cambios curriculares hasta las que plantean la transformación de las estructuras de la universidad y su quehacer académico.

Uno de los procesos de reforma universitaria más significativos y que es referente hasta la actualidad, es el de la Reforma de Córdoba Argentina (1918) que en las primeras décadas del siglo XX constituyó una revolución académica y social. Su incidencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala se expresa fundamentalmente en la autonomía universitaria, alcanzada en la década de los 40.

### 1.2.1 Reforma de Córdoba

La génesis de la Reforma de Córdoba, fue el movimiento estudiantil que en 1918 en Argentina reclamó cambios profundos en las estructuras universitarias, proyecto que se convirtió rápidamente en un amplio movimiento en todo el país y en América Latina, con cierto impacto también en España y Estados Unidos.

La importancia de la Reforma de Córdoba se expresa en lo sustantivo de sus principios y fundamentos como:

- Autonomía universitaria
- Cogobierno
- Extensión universitaria
- Acceso por concursos y periodicidad de las cátedras
- Libertad de cátedra, cátedra paralela y cátedra libre
- Vinculación de docencia e investigación
- Inserción en la sociedad y rol de la universidad
- Solidaridad latinoamericana e internacional
- Unidad obrero-estudiantil

### 1.2.2 Raíces sociales e ideológicas de la Reforma Universitaria

En los movimientos de reforma universitaria se advierten varias corrientes de pensamiento, aunque todas convergen en la búsqueda de dar mejor respuesta a las demandas sociales.

La historia de conformación de las universidades latinoamericanas, vincula su origen a los intereses de las clases dominantes que controlaban el poder político y

económico, lo que incidió en una forma conservadora y elitista de relación entre sociedad y universidad.

Las Universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la independencia no logró modificar, seguían siendo los “virreinos del espíritu” y conservaban en esencia, su carácter de academias señoriales. Hasta entonces, universidad y sociedad marcharon sin contradecirse, durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes, dueñas del poder político y económico y por lo mismo, de la universidad. (Tünnermann Bernheim, Carlos, 2008)

El Movimiento de Córdoba, que se inició en junio de 1918, demandó el replanteamiento (que criticó esa) de esta relación conservadora, propugnó por lograr que la universidad tuviera una relación estrecha con la realidad y la solución de sus problemáticas. Romper con los esquemas obsoletos que se expresaban en una composición interna de privilegios y redefinir la relación universidad-sociedad. En este periodo histórico, la universidad estaba bajo la presión del surgimiento incipiente de sociedades nacionales, dentro de estructuras estatales que ya estaban dadas jurídicamente (Steger, 1971: 23-47).

Los procesos de reforma universitaria, no pueden ser examinados únicamente desde el enfoque académico -por importantes que sean los cambios que en este campo se propicien- es preciso considerarlos dentro del contexto socioeconómico, político e histórico que los origina.

### 1.2.3 La Reforma Universitaria en Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala fue fundada el 31 de enero de 1676 con carácter criollo muy arraigado, dado que, sólo los hijos de criollos y peninsulares tenían acceso a la educación superior. Sin embargo, fue hasta el 7 de enero de 1681 cuando se inauguraron las actividades. Desde su fundación hasta 1945, la Universidad experimentó cambios de ubicación, nombre, reformas curriculares y enfoques metodológicos. Pero su carácter elitista se mantenía.

Un nuevo proyecto de universidad se puso en marcha al caer la dictadura de Jorge Ubico. En ese momento, los principios de la Reforma de Córdoba fueron aplicados a la universidad estatal, por estar en la línea democrática y progresista de las ideas revolucionarias de 1944.

Estos principios se cristalizaron en la Constitución promulgada en 1945, en la cual, se reconoce la autonomía universitaria; en 1947 se proclama su Ley Orgánica, adopta el nombre actual de Universidad de San Carlos de Guatemala.

Este proceso transforma el sentido de la universidad estatal, al darse un proceso de búsqueda de la coherencia, brindar propuesta de solución a las problemáticas sociales del país, mantener un compromiso político-democrático y el liderazgo

académico: la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y posibilidad de acceso a las capas medias.

A pesar del proceso de contrarrevolución y contrainsurgencia que sucedieron a los gobiernos del periodo democrático-revolucionario, en 1965 se publica el primer documento contemporáneo, que plantea la necesidad de una reforma universitaria.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, logra mantener su carácter crítico ante el régimen autoritario-dictatorial.

Los movimientos estudiantiles que ocurrieron en el mundo desde finales de la década de los años sesentas, expresaron elocuente y firmemente sus posturas contra la guerra de Vietnam, la sociedad de consumo denunciando el conformismo interesado de las elites gobernantes.

El movimiento estudiantil de Berkeley, habiéndose iniciado como un movimiento en favor de la libertad de expresión y la libertad académica, es citado muchas veces como un hito que empezó muchos otros movimientos estudiantiles. El movimiento conocido como movimiento estudiantil de mayo de 1968 o París 68, dio lugar al reconocimiento del gobierno francés de la necesidad de impulsar un conjunto de políticas públicas, para realizar cambios profundos en respuesta al malestar social.

A mediados del mismo año, en México se realizó una serie de protestas que bajo el liderazgo estudiantil convocaron a trabajadores, artistas, amas de casa y muchos otros. Las protestas concluyeron con la conocida masacre de Tlatelolco en la cual las fuerzas militares y paramilitares asesinaron a más de 200 estudiantes; aunque la cifra no se conoce con exactitud debido a la política gubernamental de secreto y silencio, algunos hablan de varios miles de muertos.

En Guatemala fueron conocidos estos movimientos y otros movimientos académicos, que cuestionaban la enseñanza libresco y la falta de vinculación y respuesta de la Universidad con las necesidades del país.

La innegable necesidad de renovar la dirección de los programas universitarios, los ejemplos de muchas universidades en ese sentido, y la creatividad desplegada en las actividades científicas, filosóficas, tecnológicas y culturales de muchos países, en el mundo abrieron muchos espacios de discusión que dieron lugar en Guatemala a nuevas exploraciones y nuevos programas. Como resultado de todo ello, en la Universidad de San Carlos de Guatemala se criticó y eliminó el Programa de Estudios Generales, se creó el programa de Ejercicio Profesional Universitario, las unidades integradoras (programas docentes).

En noviembre de 1974 se publica el informe de la Comisión de Transformación. Entre las propuestas planteadas, se propone la regionalización de la educación superior. El 26 de mayo de 1975, el Consejo Superior Universitario crea el

programa de Centros Regionales Universitarios. Estos procesos de transformación se consolidaron en hechos aislados, pero que no implicaban cambios en las estructuras de la institucionalidad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el conflicto armado y principalmente con los gobiernos de corte militar, fue blanco de represión como parte de la política contrainsurgente, ya que era vista como reducto de subversión.

Con el golpe de Estado del General Efraín Ríos Montt en 1983, la represión contra la universidad se agudizó, golpeando a sus cuadros docentes y estudiantiles y sufriendo ataque sistemático y chantaje financiero a través del incumplimiento de la asignación presupuestaria del 5%, con el fin de que la Universidad no cumpliera su mandato de estudiar los problemas nacionales, proponer soluciones y ejercer su derecho a iniciativa de Ley<sup>3</sup>.

Con el Estatuto de Gobierno, incluso tuvo injerencia en la organización del Consejo Superior Universitario, incorporando 3 representantes de los Colegios Profesionales.

La Asamblea Nacional Constituyente modificó la Constitución Política de la República de Guatemala en 1985, cambiando las funciones y por ende la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quitándole su carácter de ente rector de la educación superior en el país. Además, permite por dos diferentes vías: la inclusión y participación de la universidad estatal en la institucionalidad formal del país, como la Corte de Constitucionalidad y Contraloría de Cuentas, y otros; que conlleva un segundo paso que es la injerencia de diversos actores de la vida política nacional (partidos políticos, grupos paralelos de poder), en los órganos académicos y políticos de la USAC.

En noviembre de 1988, un paro laboral y ocupación del edificio de Rectoría, por parte del Sindicato de Trabajadores Administrativos en demanda de un incremento salarial, reflejó crisis financiera e institucional de la USAC, por lo cual se evidenció la necesidad de un proceso de transformación profunda.

En ese momento, las fuerzas universitarias docentes y estudiantiles, venían pensando nuevas maneras de concebir la universidad y su quehacer. En esta coyuntura, la ocupación del edificio de Rectoría contribuyó a que el movimiento estudiantil, encabezado por la Asociación de Estudiantes de Agronomía, negociara el retiro de los trabajadores del edificio y demandara al Consejo Superior Universitario, retomar el proceso de Reforma.

El objetivo del planteamiento estudiantil, era generar un movimiento de masas que se volcara a las calles a exigir el cumplimiento del gobierno de trasladar oportuna y en forma completa el 5% de ingresos constitucionales a que tiene

---

<sup>3</sup> Crisis Financiera reconocida por el Consejo Superior Universitario según punto PRIMERO del acta 58-89 del 21 de septiembre de 1989.

derecho la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cumplir con lo fines universitarios de investigación, docencia y extensión<sup>4</sup> que dado los incrementos anuales y las promociones docentes, llevaron a un grado de iliquidez a la Universidad, como consecuencia que a ésta se le pagó con Bonos de Estabilización y cuya negociación en efectivo, causó pérdidas al erario universitario.

El Consejo Superior Universitario, conformó dos comisiones para la Reforma Universitaria, una para el Análisis Financiero y otra para Análisis y la Reforma Universitaria. Se priorizó la primera comisión de Análisis Financiero, dado el incumplimiento al aporte constitucional del 5% de ingresos ordinarios que le corresponden a la USAC.

La Comisión de Análisis y Reforma Universitaria, en julio de 1989, en un comunicado dirigido a la Comunidad Universitaria, da a conocer el avance de su trabajo como: la elaboración de un Reglamento Interno, conformación de la Junta Directiva, definición de la plataforma de principios, así como cronograma y presupuesto de trabajo aprobados.

Sin embargo, producto de las políticas de represión dirigidas por los grupos paramilitares hacia el movimiento estudiantil, en agosto de 1989, el representante de la Asociación de Estudiantes Universitarios ante la Comisión de Análisis y Reforma Universitaria, Mario de León, fue secuestrado desaparecido, por lo que los dos restantes representantes ante dicha comisión y los 3 integrantes estudiantiles de la comisión de Análisis Financiero, tuvieron que abandonar el país dada las amenazas de muerte en su contra<sup>5</sup>. No obstante, el trabajo realizado principalmente en la comisión de Análisis Financiero se entrega al Consejo Superior Universitario, el cual se incorpora posteriormente como parte del documento de reforma universitaria presentado en el año 1996<sup>6</sup>

Después de un impase en las actividades de Reforma Universitaria, principalmente por las acciones represivas hacia docentes y estudiantes en 1989, se continúa el proceso el 12 de agosto de 1992.

Por Acuerdo del CSU<sup>7</sup> se convoca a la integración de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, la cual, inicia su trabajo en marzo de 1993. Dos años después, durante la semana del 14 al 18 de noviembre de 1995, se realiza el Primer Congreso Multisectorial de Reforma Universitaria. El producto de este congreso fueron 63 reformas, organizadas en los siete Marcos: 1) Reflexiones

---

<sup>4</sup> En ese momento más del 88% del presupuesto de funcionamiento se dedicaba al pago de salarios.

<sup>5</sup> Según punto SEGUNDO del Acta 59-89 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 1,989.

<sup>6</sup> De lo cual se dejó registro, según Puntos: SEXTO del Acta 50-08-89; TERCERO Del Acta 51-89 del 30-08-89; CUESTION PREVIA del Acto 52-89 del 01-09-89 todos del Consejo Superior Universitario.

<sup>7</sup> Punto 5º del Acta No. 34-93

sobre el ser y deber ser de la Universidad". 2) "Necesidades y nuevas realidades sociales". 3) "Marco Académico". 4) "Marco Político". 5) "Marco Administrativo". 6) "Marco Financiero". 7) "Marco Jurídico".

Dichas reformas fueron entregadas en noviembre de 1996 por la Junta Directiva de la COMREUSAC al Consejo Superior Universitario, en el Informe del Proceso de Reforma Universitaria. En los meses de abril y mayo de 1997, el CSU realizó un seminario y sesiones para establecer la metodología de análisis y aprobación de las reformas planteadas en dicho informe. El proceso tuvo un carácter tutorial del Consejo Superior Universitario. Sólo algunas de las reformas propuestas fueron aprobadas.

Algunos cambios que generaron las reformas aprobadas fueron:

*En lo académico:* Creación de la Dirección General de Docencia; establecimiento de los exámenes de ubicación, que iniciaron en la Facultad de Ingeniería; procesos de acreditación de carreras; concentración de los Centros de Investigación en la Dirección General de Investigación.

*En lo financiero:* se establecieron instrumentos para normar: cobro y administración de parqueos, actividad comercial dentro de la USAC, recuperación de bienes de la USAC.

*En lo administrativo:* elaboración del Manual de desempeño del personal administrativo, el cual no fue implementado porque provocó reacción en los trabajadores universitarios.

Otros que fortalecerían *lo académico y lo financiero:* la creación de la Unidad de Cooperación Internacional y la creación de los Reglamentos de docencia productiva.

Algunas de las reformas aprobadas, fueron implementadas aisladamente durante los años posteriores, pero los cambios que se requerían no fueron llevados a cabo. Por ejemplo, lo relativo a las reformas en los Marcos Político y Jurídico, que se orientaban a la redefinición de las relaciones de poder dentro de la Universidad y a fortalecer su sistema jurídico, para realimentar su razón de ser dentro de un contexto social, científico y tecnológico.

Como resultado de la suma de conflictos anteriores y actuales, en agosto del año 2010, se dio una ocupación de las instalaciones del Campus Central, del Centro Universitario Metropolitano, y algunos Centros Regionales, encabezada por el Colectivo Estudiantes por la Autonomía EPA. El detonante de tal acción fue la pérdida del derecho estudiantil a votar por los representantes docentes en las Juntas Directivas de las Facultades.

Al buscar soluciones al conflicto, se fueron evidenciando diferentes necesidades, tales como la representación de las Escuelas y Centros Regionales en los órganos

de autoridad y decisión como el Consejo Superior Universitario; el examen de admisión que actualmente cumple el papel de medio de exclusión para optar a la educación superior; el plan de repitencia; la escasa vinculación de la universidad con la realidad nacional, en cuanto a la propuesta de marcos de interpretación, análisis y proyectos que afronten las problemáticas.

En ese sentido, resurge la idea de un proceso transformador que sea de carácter vinculante y democrático, por lo que después de 54 días de ocupación del campus central y otros espacios universitarios, mediante un proceso de negociación entre el Consejo Superior Universitario y EPA, se llegó a acuerdos entre los cuales se priorizó la necesidad urgente de impulsar la Reforma Universitaria.

### **1.3. Problematización**

La problematización es el resultado de un ejercicio en el cual nos interrogamos sobre las determinantes y manifestaciones de la problemática universitaria, socializando nuestras reflexiones individuales y sectoriales para develar el proceso que ha llevado a la situación actual y construir una visión general de lo que se pretende transformar, su naturaleza y alcances con el fin de orientar de mejor manera la ruta metodológica a seguir para llevar a cabo los cambios que la Universidad de San Carlos de Guatemala requiere.

#### **1.3.1. Político**

- El sistema político nacional conculca el ejercicio de los derechos constitucionales de la libertad de pensamiento y expresión, dentro y fuera de la USAC, lo que ha vulnerado en distintos momentos la autonomía universitaria.
- La Universidad de San Carlos sucumbe ante las presiones de un modelo neoliberal, que tiende a desvalorizar y deteriorar lo público, incumpliendo su mandato constitucional de dirigir, organizar y desarrollar la Educación Superior del Estado, impidiendo de esta manera, la democratización de la educación universitaria pública.
- Un sistema político universitario en crisis, formalista, no representativo y centralizado; que genera exclusiones, desconfianza y fragmentación e injerencia de grupos externos de poder. Que reproduce prácticas perversas con abusos de poder que lesionan la dignidad de las personas que conforman la comunidad universitaria.
- Una cultura política, académica y administrativa fundamentada en el autoritarismo, carente de principios y prácticas democráticas y en el respeto a la dignidad humana, que justifican prácticas para la resolución de conflictos basadas en la amenaza real, la amenaza simbólica, la criminalización y la anulación del pensamiento, diálogo, consenso, la creatividad y la libertad.

- La Universidad está aplicando medidas privatizadoras, tendentes a la aplicación de mecanismos de tercerización de servicios y la consiguiente flexibilización laboral, priorización de intereses económicos individuales y corporativos, fomento a la fragmentación y división de entidades de defensa de derechos colectivos y otras.
- Existe un ataque sistemático interno y externo a la Universidad, que atenta contra su orden institucional, su prestigio y propio desarrollo, que pretende su descalificación y privatización.

### 1.3.2 Ético

- Una crisis institucional de naturaleza moral y ética, que expresa una imagen negativa de la universidad y una insuficiente contribución al país. Entre los problemas más graves están: el autoritarismo, clientelismo, nepotismo y servilismo, fundamentalismo y dogmatismo, la mediocridad, corrupción, usurpación de funciones, violación a los estatutos internos universitarios y aprovechamiento de cargos para fines personales y sectarios, el sectarismo, el rechazo a la crítica. Además expresiones de racismo, sexismo, inequidad y violencia de género, homofobias, así como la manipulación de la verdad, las políticas y la legislación de la universidad para fines sectarios o personales.
- La Universidad no se define como ejemplo de equidad y justicia, ya que, no tiene ni impulsa políticas ecuanímes para con su profesorado, estudiantado y personal administrativo: presupuesto desigual en relación a la población estudiantil a facultades y escuelas, inequidad en tiempo y formas de contratación de profesores, profesoras y personal administrativo, políticas de evaluación y salariales sin congruencia, falta de carrera administrativa, entre otras
- Una universidad que elude la importancia de la riqueza pluricultural, multilingüe y pluriétnica del país; que aplica y promueve políticas asimilacionistas de las y los universitarios pertenecientes a los pueblos originarios.
- La USAC cuenta con una historia de más de trescientos años, determinante en algunas épocas de la vida nacional, contribuyendo al desarrollo del país en diversos órdenes del quehacer social, que le da grandeza; sin embargo la desconoce, no la promueve y hasta la oculta, negándose así una de sus principales fuentes de identidad: la de haber aportado personajes capaces de cuestionar su entorno, luchar por la justicia y mejorar la calidad de vida de los habitantes de este país.
- El movimiento estudiantil se encuentra en crisis derivada de la condición de pos guerra y actualmente de la corrupción que promueven algunas autoridades, docentes y estudiantes al servicio de intereses particulares

internos y externos a la USAC. El estudiantado ha sido silenciado y es indolente ante los problemas propiamente estudiantiles, universitarios y nacionales, dentro del marco de la actual sociedad de consumo que aliena y desvaloriza a la persona humana. Todo ello limita la verdadera participación y desarrollo estudiantil, lo que contribuye al desprestigio de la USAC.

### 1.3.3 Académico

- Ausencia de un modelo de educación superior integral sobre la base de un proyecto académico explícito, que defina la posición institucional y que oriente el quehacer de las unidades académicas. Esta ausencia ha generado prácticas incongruentes y desarticuladas de la investigación, la docencia, la extensión y la administración universitaria; además una fragmentación y jerarquización política académica entre Facultades, Escuelas no Facultativas y Centros Regionales.
- La educación superior pública, considerablemente está desvinculada de los desafíos de la sociedad guatemalteca (pobreza, exclusión, desigualdad, racismo, entre otros); tampoco reconoce, investiga e incorpora la ciencia, arte, saberes y prácticas de los pueblos mayas, afro-descendientes, xincas y mestizos que constituyen la nación.
- La USAC es una institución pública, que utiliza un sistema de ingreso deficiente, que excluye de sus aulas a millares de jóvenes que no cuentan con las condiciones económico-sociales previas, necesarias y mínimas para ingresar y adaptarse adecuadamente a su sistema; además es un ente desvinculado del sistema educativo nacional.
- Una universidad etnocéntrica, adultocéntrica y androcéntrica.

### 1.3.4 Docencia

La docencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala considerablemente adolece de empirismo; existe debilidad en las políticas institucionales de formación y actualización docente y deficiencias de conocimientos y prácticas éticas, andragógicas, pedagógicas y didácticas del personal académico responsable del sistema educativo superior.

### 1.3.5. Investigación

La investigación se desarrolla con limitaciones académicas, políticas, financieras en la asignación presupuestaria y no siempre se traduce en la generación de conocimientos, explicaciones teóricas y propuestas que influyan en la definición de acciones y políticas que contribuyan a la solución de los problemas nacionales y el fortalecimiento académico. No existe una carrera de investigación.

### 1.3.6 Extensión

La extensión universitaria considerablemente se encuentra desvinculada de los avances de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la memoria histórica, así como de las aspiraciones y aportes de la sociedad guatemalteca, lo que la limita a responder efectivamente al desarrollo del país así como de las demandas y luchas de los pueblos originarios y sectores subalternos.

### 1.3.7 Gobierno

Deterioro del sistema de gobierno universitario, que no ha logrado establecer el carácter democrático, participativo, representativo y equitativo que debe regir entre los sectores que conforman la comunidad universitaria.

### 1.3.8 Planificación

Un sistema de planificación desintegrado, que no obedece a procesos previamente definidos y que carece de sistemas de previsión, seguimiento y evaluación efectivos.

### 1.3.9 Administración

La administración universitaria ha sido desbordada por las demandas del desarrollo académico y crecimiento demográfico, falta de conocimiento de la problemática y falta de planificación.

### 1.3.10 Administración Financiera

La existencia de un sistema administrativo-financiero burocrático, centralizado, arbitrario e inequitativo, cómplice de la irresponsabilidad del Estado en el cumplimiento de su obligación constitucional que le demanda asignar no menos del 5% de su presupuesto a la USAC (Artículo 84 CPRG), además del manejo discrecional, inmoral e ineficiente de los recursos financieros, con mecanismos que dificultan su uso y fiscalización eficiente y transparente.

### 1.3.11 Soporte Jurídico Legal

En algunos casos, la administración se ha orientado a la distorsión de procesos políticos y jurídicos en detrimento del desarrollo integral de la universidad y el proceso educativo que no responde a su naturaleza.

## **II. Marco Filosófico y Epistemológico**

### **2.1 Marco Filosófico**

Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promueve por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y coopera en el estudio y solución de los problemas nacionales. Para este efecto, es una institución académica con patrimonio propio.

La Universidad propenderá constantemente a encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral del estudiantado, el personal técnico, profesional y académico con sólidos valores éticos, sensibilidad humana y compromiso social, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.

La educación superior debe, además, proyectarse a toda la sociedad tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico, procurando una Universidad extra-muros, democrática, creativa y propositiva, fortaleciendo su legitimidad, identidad y memoria histórica. Su deber ser no es sólo para sí, sino para otros. Por tanto, debe influir permanentemente en la reforma del modelo educativo nacional (“Reforma Educativa”), en la creación e impulso de políticas de educación, salud, vivienda, trabajo y las demás que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individual y colectivamente.

### **2.2 Marco Académico**

El Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece los principios en que se fundamentan las políticas de investigación, docencia y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad. Propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, dentro de un marco de libertad, pluralismo ideológico, valores humanos y principios cívicos, que le permiten a la Universidad desempeñar su función en la sociedad, en forma eficaz y eficiente, tomando en consideración el contexto nacional e internacional. Eleva el nivel científico, tecnológico, humanístico y ético del personal académico y del estudiantado como sujetos generadores del desarrollo eficiente e integrador de la investigación, la docencia y la extensión.

La Universidad, a través de las funciones de Investigación, Docencia y Extensión crea, cultiva, transmite y difunde el conocimiento científico, tecnológico, histórico, social, humanístico y antropológico en todas las ramas del saber. Evalúa periódica-mente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de verdad,

libertad, justicia, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional.

La investigación como metodología necesaria para la docencia y la extensión parte del contacto directo con la realidad. Teoriza, profundiza e integra el conocimiento, la ciencia y la técnica para el desarrollo individual y colectivo. El conocimiento científico de la realidad nacional e internacional, le permite a la Universidad de San Carlos de Guatemala generar tecnología y soluciones que contribuyan al desarrollo económico, social, político, científico y tecnológico de la población guatemalteca.

La extensión aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas de la sociedad guatemalteca. Fortalece el arte y el deporte; conserva, desarrolla y difunde la cultura en todas sus manifestaciones, procurando el desarrollo material y espiritual de todos los guatemaltecos, vinculando el conocimiento popular a los procesos de investigación y docencia.

### **2.3 Fundamentos Epistemológicos**

La reforma universitaria, como movimiento institucional de construcción colectiva y progresiva, persigue la re-fundación de la Universidad por medio de la generación de información y conocimiento de la situación universitaria actual, así como de la formulación estructurada y sistemática de un proceso que genere acciones para la transformación institucional. Para ello requiere de un procedimiento que le facilite ajustarse a las demandas sociales, técnicas y académicas de los nuevos escenarios de la educación universitaria.

En el proceso metodológico a seguir intervienen los sujetos, que para este caso lo constituyen las y los distintos actores universitarios; el objeto conocido, que está definido por la universidad de San Carlos de Guatemala; la operación por conocer, que se enfoca en el proceso mismo de la reforma universitaria y, como corolario persigue un resultado enfocado a definir una nueva universidad. En la medida que se logre una congruencia entre el objeto y la representación interna que de este se tiene, se puede lograr el conocimiento reflexivo y crítico de la universidad como objeto de estudio.

El enfoque multisectorial utilizado en la primera fase de este proceso, definió cinco sectores clave: el estudiantado, el profesorado, el personal administrativo, los profesionales egresados y las autoridades universitarias. En el mismo participan distintas unidades académicas que demandan igualdad de condiciones en cuanto a participación y articulación.

Esto implica la intervención de sujetos de investigación con intereses, orígenes y criterios diferentes que deben considerarse en el marco metodológico, no sólo para efectos operativos, sino para la construcción de consensos sobre la base de ideas claras, que abarque las diferencias, aspiraciones, intereses y realidades que afectan a todos los sujetos intervinientes. Es obvio que la situación es compleja y la participación de diversos sectores y opiniones justifica la necesidad de identificar y discutir las bases y niveles que orientarán el camino a seguir. Sobre todo por la relevancia de que sean escuchados los distintos actores desde sus múltiples identidades.

La visión y propuestas de los pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas; las mujeres, la juventud y las personas con alguna discapacidad, deberán considerarse en todas las etapas del proceso e instancias creadas en el desarrollo del mismo, procurando en todo momento elevar su participación en las discusiones, en las mesas de trabajo y espacios creados. En este sentido la inclusión ha de considerar la necesidad de generar los mecanismos para equiparar sus condiciones a las del resto de la comunidad universitaria, procurando que el proceso de reforma universitaria se esfuerce por el reconocimiento, la investigación e incorporación de la ciencia, arte, saberes y prácticas de los pueblos mayas, afrodescendientes, xinkas y mestizos que constituyen la nación.

El ser humano tiene la capacidad de interpretar un objeto de conocimiento desde distintos niveles, entre ellos el sensible, el conceptual y el holístico. El conocimiento sensible capta la realidad desde el ámbito de los sentidos por lo tanto reside en lo individual; el conocimiento conceptual lo hace desde las representaciones inmateriales, esenciales y abstractas, y pretende residir en la universalidad; en tanto que el conocimiento holístico capta el objeto de conocimiento en un contexto amplio, desde el que se relaciona con otros objetos y se explica como fenómeno que participa de relaciones, cambios permanentes y ajustes, según el contexto en el que se encuentra.

El método constituye un modo sistemático para realizar la reforma, partiendo de una concepción colectiva predefinida que incluye el conjunto lógico de proposiciones necesarias para su entendimiento; es por tanto un proceso de construcción para lograr resultados por medio de secuencias simultáneas y congruentes y puede ser revisado y enriquecido permanentemente.

Es por eso que el método a seguir, descarta los criterios únicos y las visiones reduccionistas, más bien presenta condiciones para la interpretación desde una visión compleja e integral. Demanda razonamientos teóricos y fundamentos empíricos que propicien el conocimiento y contacto con la realidad. Parte de principios que facilitan el conocimiento de la universidad, su dinámica y su proyección. Por consiguiente, persigue estimular la reflexión desde el plano individual, pero considera determinante visualizarla dentro del plano social con un carácter holista.

Considera lo material objetivo, pero también discurre entre lo subjetivo y lo humano. Interpreta lo natural y lo histórico como determinante de la realidad que se busca definir. Sigue un proceso lógico integrador que lo diferencia de un procedimiento cualquiera y puede valerse de lo cuantitativo y lo cualitativo.

El método perseguido rompe con el pensamiento lineal y totalitario, evita el uso de criterios que promuevan la manipulación ideológica y el autoritarismo y evade criterios únicos y deterministas que opaquen o manipulen los resultados que se vayan alcanzando. En todo momento tendrá en consideración la intrínseca relación entre la universidad y la sociedad.

Para enfrentar el problema de clarificar la relación entre el acto de conocer y el objeto conocido, parte de la comprensión precisa de las bases conceptuales necesarias para entender y facilitar la reforma. En tal virtud el método de la reforma universitaria considera tres planos: el académico, el ético y el político.

Estos tres planos coexisten y se intersectan permanentemente pero deben ser definidos con plena claridad puesto que su falta de definición y seguimiento han contribuido con la crisis institucional de la universidad. Para el caso particular del proceso, lo académico emerge en un contexto interdisciplinar, la ética debe abarcar el sistema educativo de manera multidisciplinaria y la política permite lo transdisciplinario para hacer viables los procesos y acciones acordadas.

El método para la reforma universitaria se entiende entonces, como una estrategia de construcción colectiva, dinámica y de permanente ajuste, que promueve y facilita el movimiento de cambio universitario desde lo histórico, lo teórico y lo práctico.

Es un proceso para obtener conocimiento de la realidad, pero sobre todo, para generar acciones que permitan la transformación positiva de la universidad.

Busca organizar los criterios para alcanzar un alto nivel académico, fortalecer la omnipresencia de la ética y que la política se constituya en un respaldo para favorecer el crecimiento académico y la proyección universitaria para la búsqueda del desarrollo y bienestar colectivos.

## **2.4 Principios**

Es necesario partir de las condiciones actuales y los procesos históricos seguidos por la USAC, el contexto nacional y global, para luego construir una estrategia general orientada bajo algunos principios que son irrenunciables. Son o debieran ser irrenunciables, porque la ausencia de uno solo de ellos compromete las posibilidades de lograr un cambio sustantivo. Tales principios son:

#### 2.4.1 Conocimiento de la universidad, sus problemas y sus aspiraciones

Es necesario conocer los problemas y las aspiraciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala en dos líneas de trabajo para resolverlos. La primera es en el sentido de la erradicación de los grandes males institucionales que causan la insatisfacción de muchos universitarios, provocan mala imagen institucional y una insuficiente contribución universitaria al país.

Es necesario discutir abiertamente estos problemas dondequiera que se encuentren y corregirlos en cada caso particular. Entre ellos están: autoritarismo, clientelismo y servilismo, fundamentalismo, mediocridad, usurpación de cargos administrativos por políticos profesionales y aspirantes a políticos profesionales, sectarismo, sexismo, racismo y otros tipos de discriminación o abuso, formalismo, manipulación de la verdad, falta de sinceridad, demagogia, falta de transparencia, anomia, y cualquiera otra forma de corrupción.

La segunda, en el sentido de la construcción positiva, es la reflexión, con amplia participación, orientada a producir opciones de decisión y acción, a impulsar las posibles acciones del desarrollo institucional, previendo sus consecuencias. Incluye la discusión sobre los principios institucionales, los procedimientos considerados correctos y los resultados esperados.

Para promover dicha reflexión, habremos de empezar por deliberar y llegar a acuerdos sobre cuáles son las interrogantes principales que debemos hacernos, para buscar nuevas interpretaciones sobre nuestra Universidad y su sentido o razón de ser en Guatemala.

#### 2.4.2 Lo académico, lo ético, y lo político, no uno o lo otro

Los contenidos de la Reforma deben responder a lo expresado en el Acuerdo Para la Solución de la Problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala suscrito por el Colectivo de Estudiantes Por la Autonomía – EPA- y el Consejo Superior Universitario – CSU- , es decir, hacer cambios profundos en todos los órdenes de la vida universitaria, en los cuales los cambios académicos, éticos y políticos deben orientar los cambios en la estructura administrativa, financieros, procedimientos administrativos, jurídicos y legales, de planta y distribución física de la Universidad, y otros, atendiendo así al carácter específico que da el hecho de que el cambio del que hablamos es el de una universidad.

#### 2.4.3 Transparencia

Como proceso orientado a provocar cambios profundos en la vida académica, política y ética de nuestra casa de estudios, la reforma universitaria ha de ser también un proceso, que permita a la comunidad universitaria, fomentar una cultura de la transparencia que impulse el combate a la corrupción en todas sus formas, la rendición de cuentas y la auditoría social. El CSU debe de implementar mecanismos para el libre acceso a la información sobre sus actuaciones y para

que la comunidad universitaria conozca y audite el presupuesto público asignado a la USAC.

#### 2.4.4 Reflexión, dialéctica y participación

El proceso de cambio universitario, es un mecanismo dialéctico que se debe de realizar durante todo el proceso de reforma universitaria, desde la construcción de una metodología hasta el Congreso de Reforma Universitaria y el seguimiento de los resultados. Debe ser reflexivo y deliberativo, incluyente, con amplia participación de todos los sectores interesados y con capacidad decisoria en cuanto al contenido de la Reforma.

Esto significa, que una tarea fundamental de la Comisión Multisectorial de la Reforma Universitaria, es preguntarse cómo se habrá de propiciar la reflexión amplia y profunda, cómo habremos de incorporar a muchas más personas interesadas, con la mayor participación posible de universitarias y universitarios.

Esto incluye la necesidad de plantear los dilemas del proceso estratégico como: a) cuáles son los problemas y las aspiraciones que requieren más atención, cuáles son los más importantes y cuáles los más urgentes; y b) cómo plantear tales asuntos, de manera que cada vez más y más universitarios se sientan convocados e involucrados. Además es necesario considerar a quiénes y cómo realizar consultas entre los sectores pertinentes de la sociedad guatemalteca.

Sin esa reflexión, el cambio que visualicemos es inoperante porque el conocimiento no se transforma automáticamente en convicciones. El proceso es de construir voluntades con sujetos críticos y autocríticos, no es sólo de conocimiento. Para construir sujetos sociales en la universidad es necesaria la reflexión con amplia participación.

#### 2.4.5 Formación política que reconoce la pluralidad y participación democrática

En el sentido de que toda iniciativa de cambio genera oposiciones y resistencias, a la vez que afinidades y convergencias, es necesario planificar las acciones con las cuales fortaleceremos un movimiento transformador, pero también prever las que plantearán aquellas personas que no tienen interés en realizar cambios importantes en la Universidad y las que están interesadas en conservar las actuales condiciones institucionales, con fines de provecho particular.

Como las resistencias que pueden darse en este último sentido, podrían impedir casi cualquier avance, es importante darnos entre todos la oportunidad de reflexionar e intercambiar criterios, e invitar a quienes no están interesados todavía en la reforma universitaria a que se involucren y hagan aportaciones de cambio institucional. Los procesos que construyen legitimidad obligan a escucharnos, a formarnos políticamente y a erradicar las formas políticas perversas que excluyen, descalifican y que tienden a formalizar las cosas o a

imponer arbitrariedades. Como en cualquier otro medio social, la visión dicotómica de la práctica política es una grave deficiencia que hay que superar.

La Universidad es un territorio legítimo para hacer esta lucha. El proceso de reforma universitaria debe incluir a todos los sectores que conforman la comunidad universitaria, promoviendo la participación democrática, entendida como el proceso de construcción conjunta e incluyente que procura la horizontalidad en la participación.

Aquí se hace imperativo que el estudiantado, el personal académico y administrativo se vean incluidos en el proceso. De igual forma las autoridades, las Facultades, los Centros Universitarios, las Escuelas no facultativas, los Institutos de Investigación, las Direcciones generales así como otras unidades que no son consideradas como, unidades académicas, pero son fundamentales para el desarrollo de la universidad.

#### 2.4.6 Unidad en la diversidad

La deliberación de la reforma universitaria será referida a los niveles de la totalidad de la Institución, a la vez que atiende a los problemas de la comunidad universitaria San Carlista y cualquiera de las partes que la constituyen. Cada uno de los problemas universitarios que tratará de resolver y las aspiraciones sobre las cuales será construida una nueva visión de universidad, atenderán simultáneamente ambos niveles. Durante el proceso de reflexión y deliberación de la reforma universitaria, las personas que participen deberán tener una actitud vigilante para evitar que los intereses sectoriales sean impuestos sobre los intereses más altos de la Universidad y el país.

La reforma universitaria debe regirse por valores de responsabilidad, respeto, tolerancia, honestidad, transparencia y compromiso; promoviendo y privilegiando el diálogo y consenso; la autenticidad, integralidad y significación en la búsqueda de soluciones; la horizontalidad en la participación y la sistematización como principios constructores de la Reforma Universitaria.

#### 2.4.7 Articulación con la sociedad y entre los distintos actores de la comunidad universitaria

La reforma universitaria debe ser en sí misma un proceso orientado a eliminar las fragmentaciones y debe significar en cada fase un ejercicio de vinculación entre sus distintos actores, buscando la integración por medio de las reflexiones intersectoriales, intergeneracionales, multidisciplinarias e interinstitucionales.

Debe buscar poner al servicio de la misma no solamente a un mayor número de universitarias y universitarios, sino también generar mecanismos de vinculación permanentes con la sociedad en nuestro carácter de universidad pública y autónoma, para hacer aportes al desarrollo de la sociedad guatemalteca.

La reforma deberá fortalecer la vinculación entre la docencia, la investigación y la extensión, así como entre las instancias organizativas estudiantiles, docentes y del personal administrativo.

La reforma universitaria debe de ser un ejercicio en el que se concilien permanentemente la práctica política y académica, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las artes. Deberá dar paso a la institucionalización del debate entre los distintos actores de la comunidad universitaria, rompiendo en lo posible la parcelación del conocimiento y con el pensamiento único.

#### 2.4.8 Proceso con carácter vinculante

Por las dimensiones del cambio requerido, la reforma universitaria debe de adoptar la vinculación como principio, procurando que lo actuado durante el proceso sea conocido, analizado y asumido por las autoridades y que los acuerdos alcanzados por la comunidad universitaria se cumplan conforme a lo establecido y en los plazos correspondientes.

La reforma universitaria debe ser adoptada por la comunidad universitaria, como un compromiso institucional irrenunciable, por tanto de cumplimiento obligatorio.

Una reforma universitaria participativa, informada y abierta que vincula lo político, académico y ético.

### **III. Marco Teórico**

#### **3.1 Fundamentos teóricos**

La definición de las bases teórico-metodológicas de la reforma universitaria, es un esfuerzo de construcción de conocimiento y a la vez de creación de un movimiento, que abre un proceso deliberativo e involucra a la comunidad universitaria para participar en el proceso de cambio institucional. Obviamente, el conocimiento es necesario para construir ese cambio institucional que estamos impulsando en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Siendo ésta una institución con una historia de más de trescientos años, que ha atravesado diversos hitos y dejado huella en sus estructuras y dinámicas internas, actualmente requiere un cambio que esté en sintonía con los retos que impone un mundo cada vez más abierto, pero a la vez marcado por relaciones de poder económico y político que reproducen —e incluso agudizan— las desigualdades de clase, género, etnia; así como entre países y regiones. En tal sentido hablamos de un cambio social al que las universidades públicas no están ajenas.

Todo apunta a la impostergable necesidad de hacer cambios profundos en la institución, que implican la construcción de un movimiento político interno pero con vasos comunicantes hacia la sociedad guatemalteca, que precisa de una Universidad crítica y cercana a las problemáticas sociales que aún limitan el ejercicio de derechos para la mayoría de ciudadanos y ciudadanas, sobre todo del área rural.

Para promover tales cambios vinculamos dos procesos, uno de carácter formal expresado en términos generales en el acuerdo suscrito entre el Consejo Superior Universitario y el Colectivo de el Estudiantado por la Autonomía; y otro de carácter político expresado en las acciones que diversos grupos y colectivos universitarios, sobre todo estudiantiles, han realizado de manera intermitente, si bien muchas veces marginal, desde la crítica y el compromiso que se conecta históricamente con las luchas estudiantiles de décadas anteriores cuando la Universidad tuvo un mayor protagonismo social.

Esa historia incluye otros intentos de reforma universitaria, de los cuales hemos de aprender, para definir cuál será la dirección que tomará el cambio institucional.

Un primer rasgo del proceso que se propone es su carácter participativo, este movimiento debe contar con una amplia participación de todos los sectores interesados, que definan una estrategia, es decir, un procedimiento de construcción política.

Como veremos más adelante, los procesos que implica dicha estrategia, sólo pueden ser efectivos si son congruentes con los lineamientos de la democracia

real, con la idea de formar a lo interno redes heterárquicas<sup>8</sup> y no sólo la formal o representativa, con un lineamiento puramente jerárquico. Una estrategia de cambio universitario es desde esta perspectiva, un proceso de cambio institucional, por lo tanto político, acerca de una institución universitaria, lo cual hace a este proceso también académico.

Además es un proceso ético, porque conlleva problemas e insatisfacciones que hay que resolver, procedimientos que hay que seguir, ideales que deseamos convertir en hechos o resultados concretos en la práctica universitaria y la adopción de una organización que nos permita conducirnos en un proceso democrático, legítimo, no autoritario.

La comprensión del cambio universitario como un proceso institucional, que incluye simultáneamente aspectos académicos, políticos y éticos es un paso necesario en la definición de una estrategia de cambio. Esto tiene implicaciones que habrá que elaborar reflexivamente con amplia participación. Y de ahí deriva un segundo rasgo del proceso, su carácter informado, es decir la necesidad de formarnos (con estudio, reflexión, deliberación y debate) para introducirnos en la discusión sobre el derrotero que habremos de seguir.

Un tercer elemento que define al proceso de reforma universitaria, es su carácter abierto, es un movimiento interno que concierne a la comunidad universitaria y que a la vez consulta a la sociedad guatemalteca, con la cual tiene relaciones, compromisos y responsabilidades, porque un desfase entre la Universidad y su pueblo es un síntoma grave de ensimismamiento.

En ese sentido, la propuesta metodológica del acuerdo alcanzado entre el Consejo Superior Universitario y el Colectivo de Estudiantes por la Autonomía, invita a pensar a la Universidad, a identificar qué cambios habremos de hacer y cómo inducirlos en la institución. La metodología de tal proceso debe tomar las dimensiones de una estrategia institucional que asume compromisos académicos, éticos y políticos, sin descuidar ninguno y sin tratarlos separadamente.

### **3.2 ¿Qué es la Reforma Universitaria?**

El proceso actual de la reforma universitaria es un movimiento complejo de carácter participativo, informado y abierto que vincula ejes de naturaleza política y ética, además de lo académico y de la vida institucional.

---

<sup>8</sup> El concepto de heterarquía se refiere a *"la situación de interdependencia que existe entre niveles o subsistemas diferentes en los cuales se desarrollan procesos distintos de forma simultánea"*. Francisco Morales Barragán (2006?). Está asociado al concepto de redes que favorecen el intercambio de conocimientos y la coordinación flexible entre actores/as. La heterarquía generalmente se visualiza como opuesto a la jerarquía basada en el mando, en relaciones verticales que implican sujeción. En el ámbito del poder, la jerarquía sería el poder de dominio y la heterarquía el poder de afirmación que implica relaciones horizontales y de respeto a las diferencias.

Significa la creación, por medio de un esfuerzo colectivo, de oportunidades para el cambio profundo en todos los órdenes de la vida institucional.

En lo que respecta a lo académico, en la forma en que se piensa y se construye la academia, tanto en la calidad y cantidad de insumos y respuestas que la Universidad brinda a la sociedad guatemalteca y al Estado de Guatemala. Este repensar la Universidad incorpora una renovada conciencia sobre las realidades, los problemas y las aspiraciones de los hombres y mujeres del país.

Ello incluye reconocer la responsabilidad que tenemos en las dimensiones académicas y políticas, como institución del trabajo intelectual y universitario, acerca de las graves desigualdades económicas y sociales, la depredación del ambiente, las políticas públicas que favorecen casi siempre y preferentemente a las elites dominantes, la corrupción, el deterioro o la falta de desarrollo de las instituciones públicas, la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, la violencia, la falta de oportunidades de educación y empleo, la conflictividad laboral, rural y urbana, así como también los problemas relacionados con las migraciones, los problemas de género y el pluralismo cultural.

Estos últimos en tanto que las relaciones de género definen el lugar social y el ejercicio de derechos para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad y en el espacio académico en particular, y la realidad guatemalteca de la coexistencia de 25 grupos lingüísticos mam, q'eqchi', tz'utujil, achi', poqomchi', sakapulteko, awakate-co, ixil, akateko, k'iche', kaqchikel, ch'orti', chalchiteko, chuj, itza', jakal-teko, mopan, poqomam, q'anjob'al, sipakapense, tektiteko, uspanteko, xinka, garinagú y español, estructuración poblacional reconocida en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al asumir que Guatemala es un país pluricultural, multilingüe y pluriétnico.

Hasta ahora, la Universidad ha respondido prioritariamente a las necesidades de la cultura ladino-mestiza, y urbana, y ha actuado de manera limitada en cuanto a la función de producir nuevos conceptos en un Estado plural.

La tarea de la Universidad, es reconocer y valorar esta diversidad por medio de perspectivas y teorías críticas y autocríticas para que al mismo tiempo que desplazan a los fundamentalismos y las perspectivas unilaterales y sectoriales ayuden como aportaciones hechas desde el trabajo intelectual, académico y universitario a resolver los graves problemas del país en materia de los problemas de clase y laborales, género, etnoculturales, violencia, exclusiones y otros que son parte de la compleja realidad de Guatemala.

Siendo de una universidad que reconoce sus propios problemas y aspiraciones, el movimiento actual de reforma universitaria propone el desarrollo de nuevas prácticas institucionales que respeten los derechos humanos y promuevan las relaciones sociales que tengan una orientación democrática y de la paz. Todo ello se enmarca en el mandato constitucional de "Promover por todos los medios a su

alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.”

Es decir que la Universidad asume, en consecuencia con una postura ética, la inclusión de sujetos sociales, políticos y epistémicos que han sido excluidos de la academia.

Las respuestas que institucionalmente encontremos a los dilemas sobre cómo participar y cómo articularnos en el esfuerzo, cómo tomar las decisiones, qué hacer para llevar a la práctica y conducir el proceso general, por qué medios podemos canalizar nuestras propuestas e iniciativas, y muchos otros asuntos, determinarán en gran medida los resultados del gran empeño que supone el cambio institucional.

Si aceptamos que la diferencia y el conflicto son elementos constitutivos de las sociedades y de las instituciones, al igual que las alianzas, las convergencias y los paralelismos, como igualmente sucede también en nuestro caso en la Universidad como institución pública, se hace obvio que la práctica política no debe aspirar a la reducción de la diversidad de opiniones, ni a la eliminación de los desacuerdos, ni a la exclusión de las voces de la diferencia.

Se trata de conceptualizar y llevar a la práctica las formas de expresión y de acción, que ayuden a resolver los conflictos en un marco que respete la integridad y la dignidad de las personas como sujetos libres, participantes plenos en igualdad de condiciones. Todo ello es con el fin de construir una convergencia hacia un proyecto institucional con el cual nos identificamos.

### **3.3 La Reforma Universitaria Hoy**

Los anteriores intentos de cambio institucional, aun cuando ambiciosamente fueron denominados de “transformación” (1974) y “reforma” (1994-1996) produjeron excelentes documentos que, sin embargo, no llegaron a tener arraigo en la población universitaria y fueron escasamente conocidos por algunos pocos universitarios únicamente.

No llegaron a acercarse a las deseadas “transformación” y “reforma”. Los procesos de conducción del pretendido cambio institucional fueron similares en ambos casos: decisiones iniciales tomadas centralmente en el Consejo Superior Universitario, que ejerció una tutela cercana del proceso deliberativo y decisorio, burocratización y formalización de los procesos de decisión, basados más en la representación formal que en la legitimidad de los actores involucrados.

La experiencia que tenemos de ambas iniciativas, indica la necesidad de construir constantemente la legitimación del proceso iniciado, por medio de una participación amplia, libre, informada y activa de todos los sectores de la Universidad y miembros de instituciones y organizaciones sociales en el proceso de cambio institucional.

También esperamos que, a diferencia de los procesos anteriores de reforma o transformación de la Universidad, el proceso actual de cambio universitario nos conduzca a modificaciones reales y profundas en el sistema político y de gobierno, en la estructura organizativa y administrativa, y especialmente en los programas académicos y de proyección social que constituyen la razón de ser de la Universidad.

En ese sentido, la producción de documentos como resultado único de un proceso de cambio institucional, es sólo una contribución minúscula e insuficiente. En la actual fase de inicio de un proceso de reforma universitaria nos encontramos con problemas que debemos superar.

Algunos de ellos, como la indiferencia, la desconfianza y la falta de compromiso constituyen retos formidables, además de ser sumamente complejos. Las soluciones que acordemos para superarlos, tienen el potencial para conducirnos a una gran diversidad de resultados, desde los esperados cambios importantes y trascendentales hasta sólo documentos y textos. El peor resultado posible es un cambio que sólo parece serlo.

Una contribución de quienes estamos interesados en los procesos de cambio institucional, es la construcción colectiva de un movimiento institucional con cuyos procesos y resultados nos sintamos identificados, sintiéndolos propios. Es la construcción colectiva de la legitimidad del cambio universitario.

### **3.4 Hacia un modelo institucional universitario propio**

Una Universidad pública, laica y crítica. Incluyente y democrática. Un espacio de valoración de los saberes, del conocimiento científico y de los avances tecnológicos, sin desvincularlos de las personas y de sus vínculos con el entorno natural y cultural.

¿Qué esperamos de un movimiento de reforma universitaria?

Deseamos construir las oportunidades y las capacidades para introducir cambios institucionales, que vinculen más responsablemente a la Universidad a las condiciones y problemas que vivimos como país, a la vez que conducen a modos de relación coherentes con el hecho de que la Universidad de San Carlos de Guatemala es constitucionalmente la universidad estatal y pública.

Esta condición deberá articular coherentemente a la Universidad con la Sociedad y el Estado guatemaltecos y con la razón misma de existencia de la Universidad que es responsable de la educación superior en niveles de grado y postgrado, la investigación científica, tecnológica, humanística y filosófica, y la extensión universitaria.

Esperamos lograr una renovación que se manifieste en las relaciones usuales del estudiantado y del profesorado en el acto educativo; en el compromiso de quienes

hacen investigación para cultivar la credibilidad en investigaciones que atienden las necesidades de conocimiento del entorno social y el país; en la calidad académica y ética en las múltiples interacciones con instituciones, sectores sociales y el Estado; en la alta valoración que da el pueblo de Guatemala a las contribuciones académicas y profesionales universitarias, y a la capacidad crítica y propositiva que hacemos como Universidad pública y autónoma del Estado.

¿Qué características debemos imprimir entre todos en el proceso actual de reforma universitaria?

Para hacer realidad las aspiraciones, expresadas por los múltiples sectores universitarios que anhelan que nuestra Universidad se ajuste a los cambios que demandan el contexto y la época actuales, es necesario que los acuerdos del actual proceso de cambio universitario respondan realmente a las convicciones y valores de los universitarios. Será necesario comprender cuáles fueron los errores cometidos, para evitar que lleguemos a los mismos resultados y superar dichos errores con modalidades diferentes de trabajo. Sólo así podemos construir un aceptable grado de viabilidad a dichos acuerdos.

En otras palabras, si esperamos que los acuerdos y las propuestas aprobadas pasen el nivel de meros enunciados, para ser prácticas cotidianas en la vida universitaria, debemos construir procesos en que todos podamos identificarnos, sintiéndolos propios y reconociéndonos en sus expresiones e implicaciones.

El término que implica todo ello es “legitimidad”. En contraste, el término “representatividad” es insuficiente, en el sentido de que no responde exactamente a las necesidades del proceso actual de cambio institucional.

La representación, especialmente cuando se logra por votaciones muy divididas y cuando sólo responden a la sola designación de la autoridad, no es automáticamente legítima. Puede ser legal, pero no legítima. Sólo lo es cuando amplios sectores de la sociedad, de la Universidad en nuestro caso, se sienten identificados con los representantes, cuando se sienten bien representados. Y aun así la legitimidad de los representantes es sólo transitoria. Dura sólo mientras se sostenga tal identificación.

Los intentos anteriores de cambio universitario se basaron en la pretensión de representación, no en la búsqueda de la legitimidad. Esta última es indispensable e insustituible porque constituye la vía por la cual serán internalizados los acuerdos. La legitimación es el camino por el cual las orientaciones que produciremos en el proceso deliberativo se convertirán en convicciones. Esto no se logra por medio de la determinación autoritaria de normas legales.

Pero, ¿cómo entender y cómo construir la legitimidad? Para intentar una respuesta, es necesario considerar en qué consiste lo político en una institución académica como lo es la Universidad.

Como en cualquier otro ente social, en la Universidad el poder es algo constituyente de lo institucional. Los antagonismos internos en relación con intereses o prejuicios son inherentes a las relaciones humanas. Se dan en muchas formas. Adicionalmente, por el hecho de ser una universidad tenemos antagonismos relacionados con ideales académicos y de vinculación social.

El problema para una política democrática de cambio institucional no es disolver los antagonismos, ni tampoco las diferencias y los conflictos, sino manejarlos conforme a los procedimientos básicos del respeto mutuo y los valores de una democracia pluralista, no como conflictos entre enemigos que quieren excluirse o destruirse entre sí.

El manejo de los antagonismos en un enfoque democrático, no autoritario ni excluyente, implica principios y procedimientos incluyentes que favorecen la plena participación.

La plena participación sólo puede ser así, plena, cuando se da completa a todo lo largo del proceso de participación política, lo cual abarca, entre otras formas de acción:

- El hecho de asumir responsabilidades,
- El reconocimiento de todos aquellos dispuestos a contribuir al proceso de cambio como interlocutores participantes e interesados,
- La participación en la definición de los problemas y la planificación,
- El derecho a ser consultado,
- El ejercicio de la libertad de expresión en forma oral y escrita, emitiendo opinión, expresando objeciones, interrogando, haciendo propuestas, señalando problemas.
- El derecho y la participación en las reflexiones, las deliberaciones y las acciones vinculadas,
- La participación en los procesos de toma de las decisiones consensuadas,
- La participación en la conducción y la programación de los momentos de deliberación por medio de los acuerdos sobre las condiciones de las reuniones, la elaboración de la respectiva agenda, la facilitación de las reuniones, la elaboración de los acuerdos e informes, y otros.
- La participación en la divulgación, la evaluación y la retroalimentación

En contraste, hay una obstrucción real dicha construcción de legitimidad cuando, por procedimientos que son formales, arbitrarios o autoritarios, efectivamente se cierra la oportunidad a la plena participación. La obstrucción a la participación, la exclusión, la imposición autoritaria, el formalismo, son las maneras de los procesos ilegítimos.

La participación sólo es plena cuando los sujetos tienen la oportunidad de participar en la medida de sus recursos, condiciones y posibilidades en todo el proceso, sin que les sea coartada, ni negada, ninguna fase o parte del proceso político. La construcción de la legitimidad pasa por el ofrecimiento de esa oportunidad abierta a la participación.

## **IV. Marco Metodológico**

### **4.1 Contenidos del Proceso de Reforma Universitaria**

De los problemas identificados inicialmente y las reflexiones anteriores, se derivan los contenidos sobre los cuales se desarrollará el proceso de reforma universitaria, entendiendo por contenido de la reforma todos aquellos elementos que la caracterizan, incluidos aquí los principios, el marco filosófico y teórico sobre los que se sustenta, así como los ejes temáticos en torno al cual girarán las discusiones.

El contenido del proceso de reforma universitaria se sustenta de manera fundamental en los principios que la orientan, dentro de los cuales sobresale la necesaria interrelación entre lo académico, lo ético y lo político, pues el quehacer académico debe auxiliarse para su desarrollo en el ejercicio de lo político, pero éste debe responder a los fines de aquel, es decir, a las necesidades de mejoramiento académico y de vinculación de la Universidad con la sociedad.

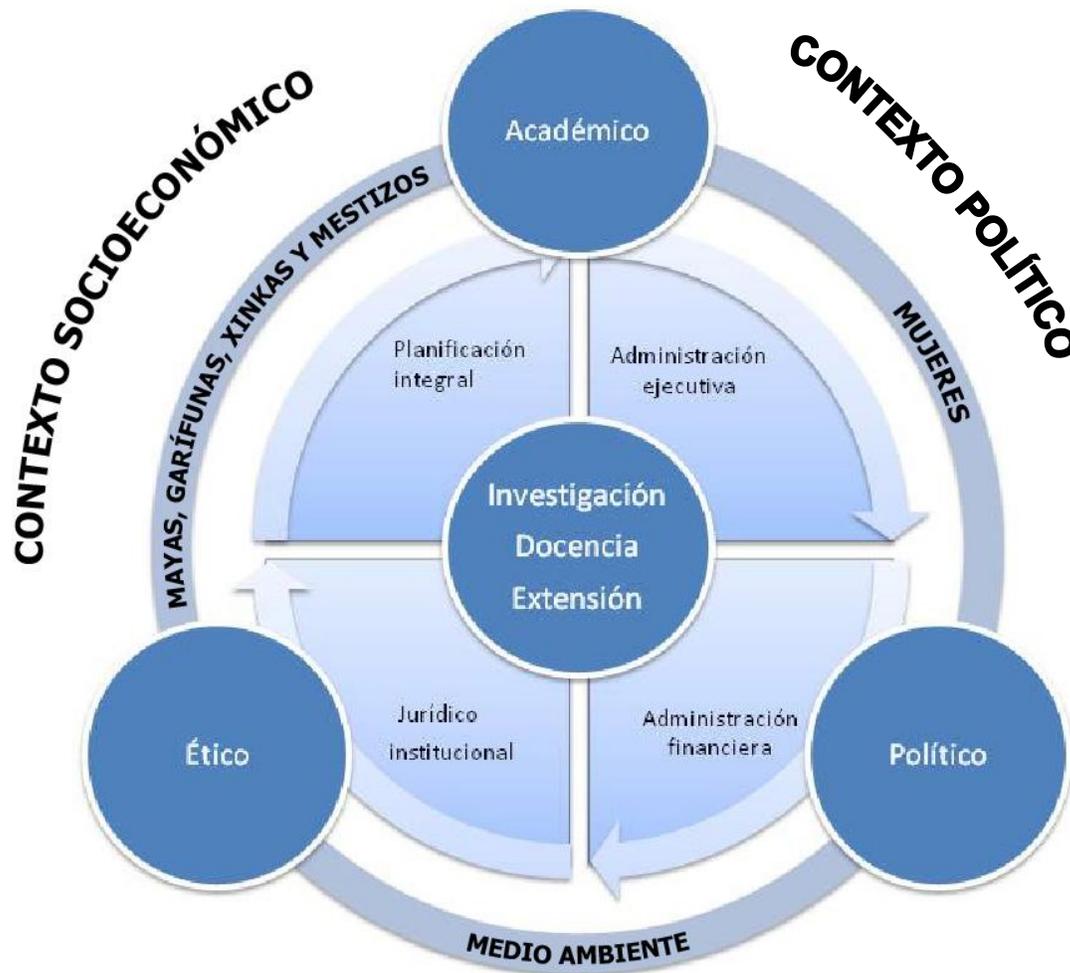
Lo político responde en el proceso de reforma a los fines de la Universidad y la ética es la base sobre la cual se sustentan ambos, facilitando el movimiento de cambio universitario. La restitución de la ética al ejercicio de la política, es uno de los puntos de partida para realizar los cambios que la Universidad necesita, lo cual requiere del fortalecimiento de la participación democrática, que genere también capacidades para el debate sobre las diversas problemáticas a tratar.

Otro contenido fundamental de la reforma universitaria es la incorporación de la visión e inclusión de los pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garifunas y xinkas; así como de las mujeres en el proceso, como método para debatir sobre el carácter etnocéntrico y androcéntrico en la educación superior, llegar a acuerdos y forjar una universidad pública comprometida con la superación del racismo y las exclusiones que caracterizan nuestro contexto social.

Un elemento también importante dentro del proceso de reforma universitaria, es la discusión sobre el papel que la Universidad debe asumir frente al cambio climático, el riesgo ambiental de nuestro país y sus efectos sobre las poblaciones vulnerables.

En este sentido, la reforma universitaria debe entenderse también como la serie de cambios personales e institucionales, orientados a fortalecer el compromiso ético de la universidad pública con los excluidos y con la vida del planeta por medio de la docencia, la investigación y la extensión. Como un esfuerzo para acercar la educación superior pública a la solución de las grandes problemáticas de nuestro tiempo.

**Esquema No.1**  
**Contenidos del Proceso de Reforma Universitaria**



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

Del desarrollo filosófico, teórico y la problematización se derivan, las dimensiones ejes temáticos esenciales para el proceso de reforma la siguiente estructura temática:

<b>Tabla No. 1</b>	
<b>Estructura Temática del Proceso de Reforma Universitaria*</b>	
<b>Dimensiones</b>	<b>Ejes Temáticos</b>
Desarrollo Académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de la investigación en la USAC y propuestas para su desarrollo</li> <li>• La docencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala, sus condiciones, necesidades y retos.</li> <li>• Situación y perspectivas de la extensión universitaria</li> <li>• Estado de la vinculación Universalidad-Sociedad y su orientación en el Siglo XXI.</li> <li>• La inclusión de los saberes de las mujeres y los pueblos maya, afrodescendiente/garifuna y xinka en la educación superior</li> </ul>
Política, ética y gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructura del gobierno universitario</li> <li>• La ética, la academia y los procesos políticos</li> <li>• El carácter de los procesos eleccionarios y su transformación</li> <li>• El nuevo marco filosófico-político de la Universidad de San Carlos de Guatemala</li> <li>• Participación de las mujeres y los pueblos maya, afrodescendientes y xinkas en el gobierno universitario</li> </ul>
Planificación administración y gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La planificación , deficiencias y retos</li> <li>• Las administración, practica y reorganización</li> <li>• Administración financiera y transparencia</li> <li>• Planificación integral, mujeres y pueblos maya, afrodescendientes y xinkas</li> </ul>
La institucionalidad y el marco jurídico político	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de la institucionalidad universitaria y su transformación</li> <li>• Legislación y práctica jurídica, nuevos criterios para una nueva universidad.</li> </ul>
Integral de Universidad y Pueblos Mayas, Afrodescendientes/Garifunas y Xinkas ( <b>Ver Anexo 2</b> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Académico</li> <li>• Político y Jurídico</li> <li>• Administrativo, Político y Financiero</li> </ul>

Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación, posición y condición de las mujeres universitarias y guatemaltecas</li> <li>• Investigación, Docencia y Extensión</li> <li>• Gobierno Universitario</li> <li>• Marcos Filosófico y Académico</li> <li>• Marco Político administrativo</li> <li>• Recursos Financieros</li> <li>• Política de Educación superior y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior</li> </ul>
Medioambiente y vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad, medio ambiente y vulnerabilidad</li> <li>• Hacia una Universidad sostenible</li> <li>• Compromiso de la nueva universidad al manejo ambiente del país.</li> </ul>
<p>* Esta propuesta temática es preliminar y podrá ser ajustada conforme se desarrolle el proceso, afinando los criterios y conocimientos sobre los diversos temas de estudio.  El orden no define la importancia del tema, solo sirve para establecer un orden en los procesos y facilitar la identificación y organización.  Podrán incluirse nuevas mesas de temas, siempre y cuando no puedan ubicarse en ninguna de las establecidas.</p>	

**Fuente: Organización Académica, Propuesta del 03 de agosto del 2012, pág. 46.**

## 4.2 Estrategias generales

### 4.2.1 Carácter de las estrategias

Considerando lo anterior, las estrategias del cambio universitario orientan los esfuerzos necesarios para estimular la reflexión más amplia y profunda que sea posible sobre la naturaleza, la estructura, las funciones, los principios y los fines del ser universitario y de la Universidad de San Carlos en particular, con respecto al contexto e historia del país como referencia. Eso puede lograrse sólo si reconocemos que es necesario convocar a la más amplia participación plural, incluyente y decisoria entre las y los universitarios y personas interesadas en apoyar el proceso.

El término estrategia está utilizado aquí, como el diseño de un proceso de planificación y construcción sociopolíticas –es decir que no es sólo teórico– para el fin de introducir cambios sustantivos en la Universidad. Supone la búsqueda y construcción de comprensiones acerca de la Institución, la reflexión con amplia participación y el impulso con legitimidad de los cambios que se habrán de decidir.

Implica cambios en nosotros mismos y en las maneras de entender a la Universidad en el contexto histórico y social del país. Por lo dicho, la estrategia

debe ser necesariamente académica, ética y política. Cada uno de estos aspectos habrá que discutirlos en su relación con los otros dos.

Puntos que son medulares en estas estrategias:

- a) Reconoce que el proceso es político, académico y ético, no es sólo político como hemos hablado.
- b) Considera el carácter retroalimentador del proceso, no sólo de pasos aislados o en una secuencia formal.
- c) Abre oportunidades para la participación amplia e incluyente.
- d) Aunque reconoce el valor de las comprensiones y el conocimiento, apunta a la construcción de convicciones y voluntades, en una práctica política sin la cual toda propuesta quedaría en la formalidad o sujeta a criterios autoritarios.

Las estrategias corresponden a las cinco fases, caracterizadas cada una por la integración central, estas son:

- Fase I: Elaboración de Metodología y Bases para el Proceso de Reforma Universitaria;
- Fase II: Preparatoria;
- Fase III: Pre-Congreso,
- Fase IV: Congreso y
- Fase V: Post-Congreso

El movimiento transformador de la Universidad debe construir credibilidad, involucramiento y voluntades, por eso, debe crear un sentido congruente con los procesos del medio social y adoptar algunas facetas éticas adicionales. Para ello, la reflexión y la participación amplia son vías y medios por los cuales podemos acercarnos a la construcción de la calidad y magnitud del involucramiento de los universitarios en un movimiento institucional que tiene base social, que tiene credibilidad y que apunta a desarrollar los delicados procesos de internalización de principios, imágenes y modos de relacionarnos.

Algunas facetas éticas que necesitamos atender como ejes conceptuales de la estrategia pueden ser las siguientes, entre otras que habrá que desarrollar en colectividad:

- Atender los problemas y las necesidades legítimos académicos y universitarios que tienen pertinencia social.
- Ser hecho con responsabilidad y atención a los principios básicos, que articulan el sentido y dan orientación al proceso de reforma como movimiento transformador real, no sólo formal, documental o de conocimiento, sino también como un conjunto de voluntades y convicciones que se reproducen en acciones institucionales.

- Que, además, renueva los compromisos de la institución con el país, modifica nuestros procedimientos y maneras de relacionarnos, modifica la organización y, en consecuencia, ofrece mejores productos universitarios al país, y hace todo esto con coherencia interna y externa.
- Atender los requerimientos éticos y los derechos humanos referidos a los individuos, al país y a los pueblos en general.

#### 4.2.2 Planteamientos estratégicos

Para efectos de lo anterior, es necesario impulsar la deliberación y la acción en torno a ciertas iniciativas o acciones concretas. La idea central del conjunto de acciones es fortalecer continuamente el movimiento de reflexión, con una participación cada vez mayor y de mejor calidad. Entre las acciones principales debemos considerar las siguientes:

##### 4.2.2.1. Articular una coherencia

La idea fundamental es articular los principios, los procedimientos (métodos, técnicas, modos de relación), la organización y los productos de la Institución, con coherencia entre sí.

##### 4.2.2.2 Educación, autoformación y reflexión

Promover la comprensión de la relación del conocimiento con el poder. Es necesario comprender los complejos procesos universitarios y desvelar los intereses que son ajenos así como los que tienden a instrumentalizar a la Universidad en favor de tales intereses.

##### 4.2.2.3 Asignar tiempo y recursos

Un cambio institucional de importancia no se logrará sin tiempo, esfuerzo y recursos. Es importante dedicar el tiempo y los recursos suficientes para trabajar participativamente las complicaciones y subterfugios de la construcción de la voluntad política, el compromiso real y no sólo verbal de los dirigentes.

##### 4.2.2.4 Organización

Promover la discusión y los acuerdos sobre los procesos de fortalecimiento institucional por medio de las variadas formas de organización, que habrá de tomar la Universidad como consecuencia del proceso de cambio institucional. Las consideraciones sobre la organización incluyen: la cooperación, las alianzas, las redes de apoyo, la estructura interna y disposición de las unidades académicas, los vínculos entre institución y contexto, incluyendo la organización general de la Universidad misma.

#### 4.2.2.5 Procedimientos que construyen legitimidad

Debemos desarrollar y practicar (aprender y promover) los procedimientos que sirven de base para construir la democracia con legitimidad, como los del diálogo auténtico, privilegiando el consenso , evitar los que sirven para sojuzgar a otros, incluyendo las diferentes formas del autoritarismo, el irrespeto y el abuso. No se debe permitir la manipulación y el irrespeto hacia los procesos que construimos con esfuerzo.

#### 4.2.2.6 Evaluación

Deliberar sobre los métodos y contenidos de las evaluaciones, por medio de las cuales serán retroalimentados el proceso general y los programas.

#### 4.2.2.7 Supervisión

Crear y sostener los medios independientes de supervisión, vigilancia y transparencia, que se encarguen de examinar las decisiones y acciones de los directivos con el objetivo de exponerlas ante la crítica pública.

#### 4.2.2.8 Facilitación

Seleccionar las modalidades de acompañamiento y facilitación, develar los intentos de imposición y manipulación estratégica.

#### 4.2.2.9 Reconocimientos

Reconocer los logros, los premios y otros estímulos cuando son legítimos y proporcionados.

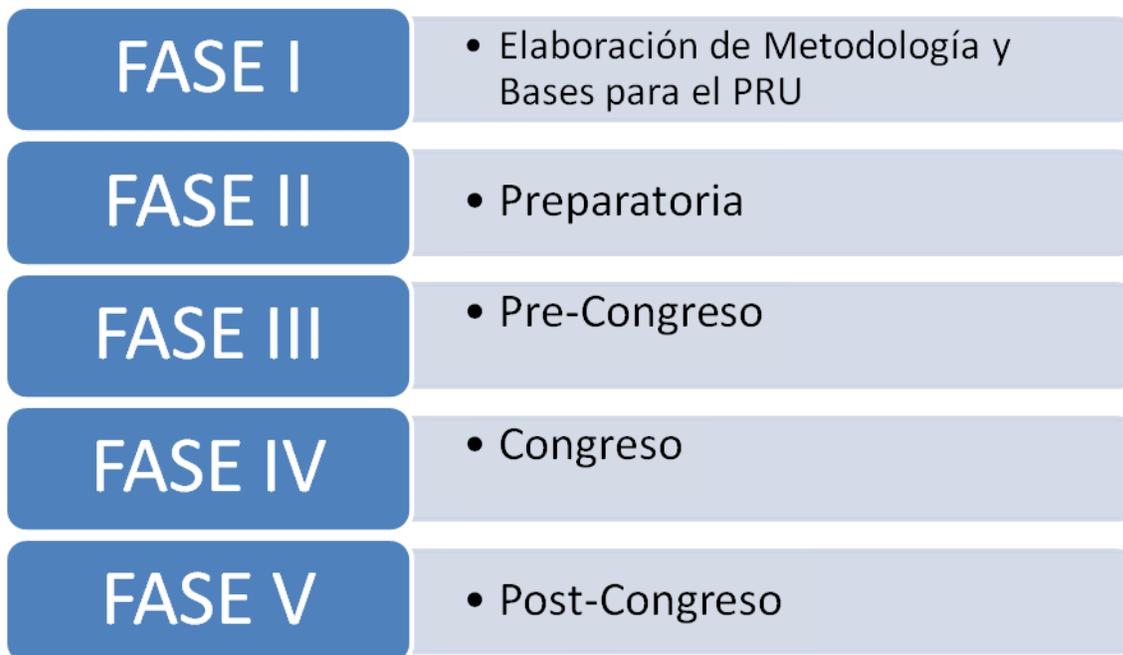
#### 4.2.2.10 Práctica de retroalimentación

Reconocer, reflexionar y poner en práctica el carácter positivamente retroalimentador de las acciones y las experiencias democráticas, así como también las de la solidaridad en círculos amplios. La práctica acoplada a la reflexión es un elemento fundamental de una estrategia que no sea sólo formal en la Institución.

## V. Marco Organizativo

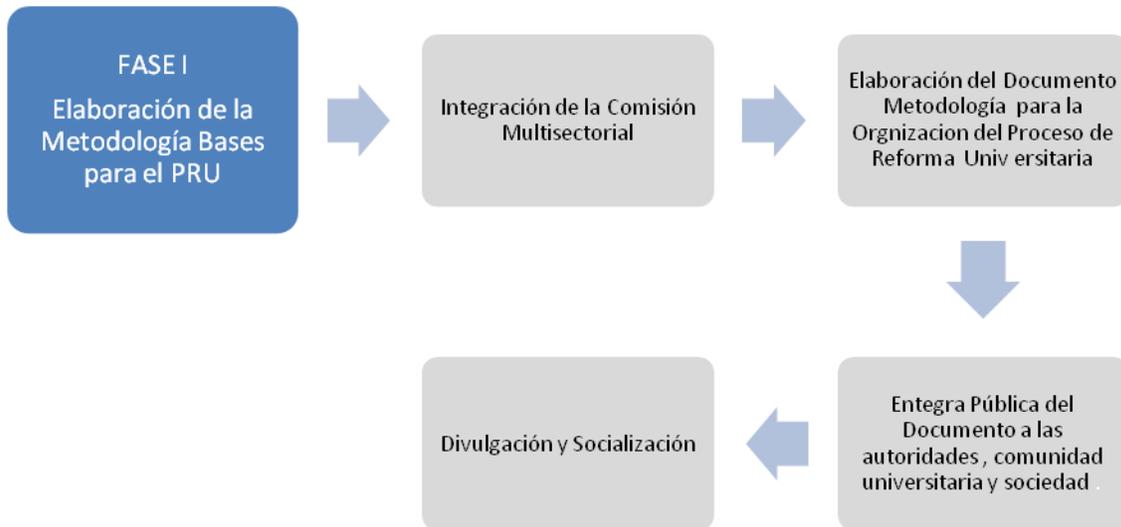
### Esquema No. 2

El Proceso de Reforma Universitaria –PRU- incluirá las siguientes fases:



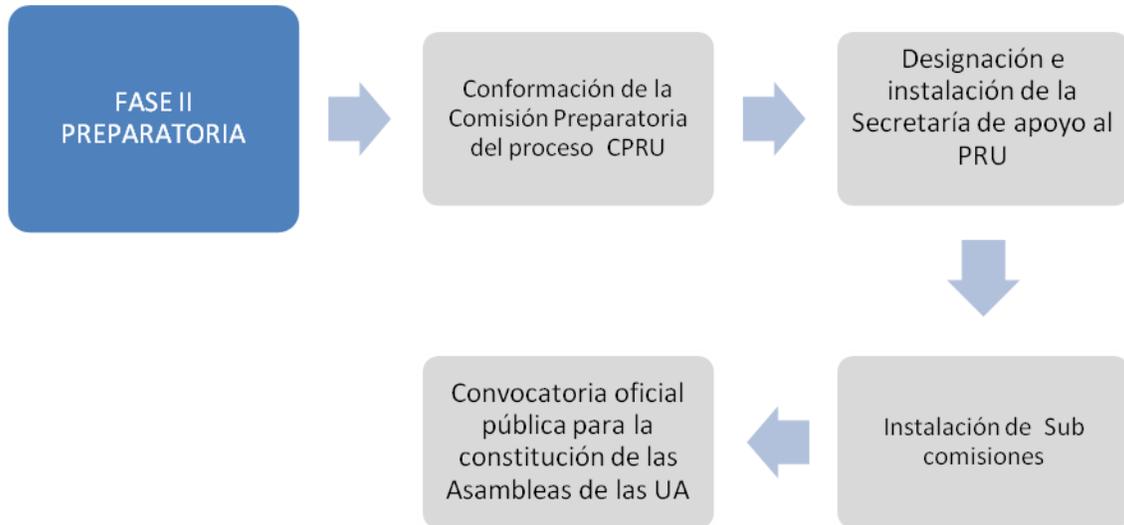
Fuente: elaboración propia, octubre 2012

**Esquema No. 3**  
**Fase I Elaboración de la Metodología y Bases para el**  
**Proceso de Reforma Universitaria**



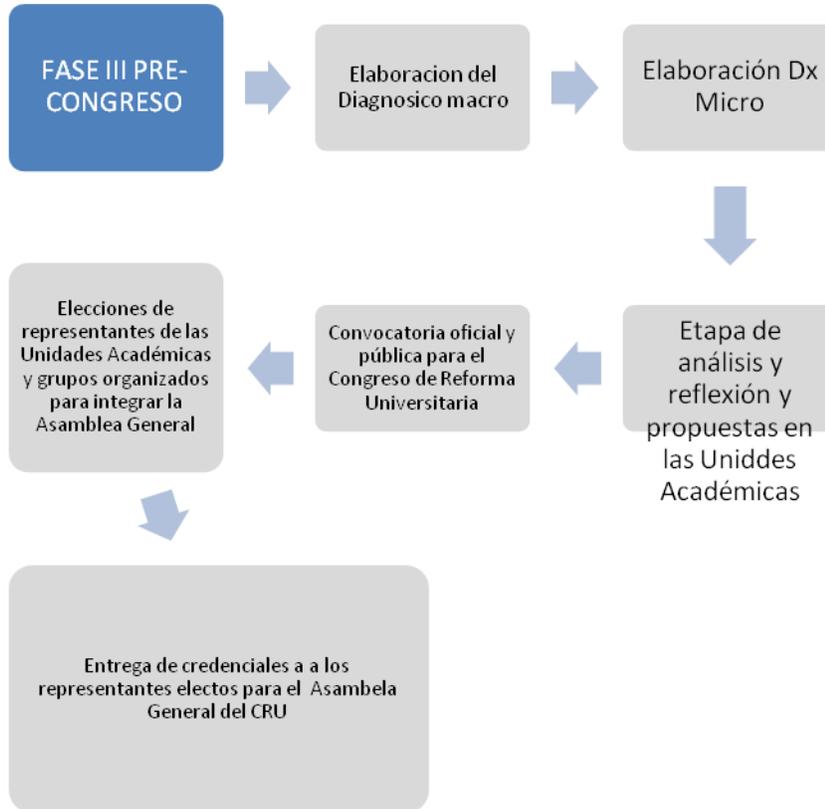
**Fuente: elaboración propia, octubre 2012**

## Esquema No. 4 FASE II Preparatoria



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## Esquema No. 5 Fase III Pre-Congreso



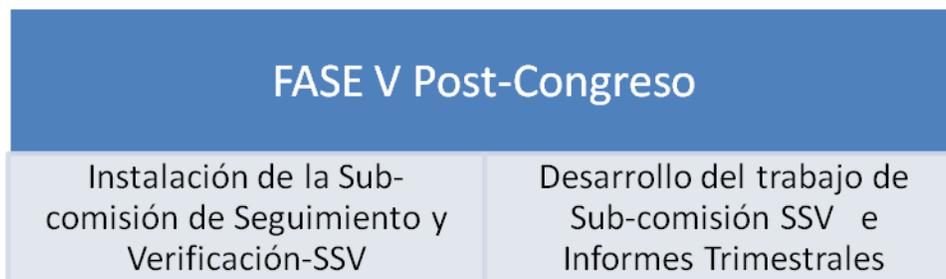
Fuente: elaboración propia, octubre 2012

### Esquema No. 6 Fase IV Congreso



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## **Esquema No. 7 Fase V Post-Congreso**



**Fuente: elaboración propia, octubre 2012**

### **5.1 Descripción de funciones, actividades y estructuras esenciales de cada una de las fases**

#### **5.1.1 Fase I: Elaboración de Metodología y Bases para el Proceso de Reforma Universitaria**

En esta fase se llevó cabo la elaboración del documento de “Metodología y Bases para el Proceso de Reforma Universitaria de la Universidad San Carlos de Guatemala”. Se caracterizó por la dinámica participativa e incluyente, desarrollado en el seno de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria establecida según el Acuerdo para la Solución de la Problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 29 de septiembre de 2010, suscrito entre EPA y el CSU.

Incluyó la participación de universitarias y universitarios en representación de unidades académicas y organizaciones que respondieron a la convocatoria respectiva, que fueron acreditadas para el efecto por la Secretaria General de la Universidad.

Se conformó la Coordinadora de la Comisión Multisectorial para facilitar el proceso, integrada por representantes de: Colectivo Estudiantes por la Autonomía-EPA, Consejo Superior Universitario-CSU, del estudiantado, del profesorado, Trabajadores, Coordinadora de Escuelas no facultativas y Centros Regionales-CODECER.

La conducción de las Asambleas Generales y de la Coordinadora de la Comisión se ejerció en forma alterna, por los diferentes representantes.

Como resultado del trabajo realizado se tiene el presente documento, el normativo interno correspondiente y la delimitación de su naturaleza y funciones. Se realizaron múltiples asambleas, sesiones de trabajo en sub-comisiones y talleres.

### 5.1.2 Fase II: Preparatoria

En esta fase se procederá a la conformación de la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria-CPRU, la cual será designada por la Asamblea General de la Comisión Multisectorial de la Reforma Universitaria en su asamblea de cierre de actividades.

Esta Comisión estará integrada por dos representantes del estudiantado, del profesorado, personal administrativo y de servicios, Universitarias y Universitarios Mayas, Afrodescendientes/garífunas y Xinkas-UMAX, organizaciones de Mujeres Universitarias sancarlistas y organizaciones universitarias de cada Escuela, Facultad y Centro Universitario.

Además integrarán la CPRU, dos representantes del Colectivo Estudiantes por la Autonomía y del Consejo Superior Universitario.

Por cada sector se elegirá a un suplente, que asumirá en caso de ausencia de los titulares.

La CPRU a su vez designará e instalará a la Secretaría de Reforma Universitaria, que brindará apoyo para la organización y logística del proceso.

La Secretaría estará conformada por personal de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad. El personal designado responderá a los lineamientos que establezca la CPRU.

Las funciones de la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria son las siguientes:

Instalar las siguientes Subcomisiones:

- Subcomisión Promotora y Garante de la Participación: velará y promoverá que todos los delegados cuenten con las facilidades institucionales para asistir a las reuniones, asambleas y eventos que se organicen dentro del proceso.
- Subcomisión de Vigilancia y Transparencia: denunciará faltas e incumplimiento de los acuerdos establecidos a lo largo de todo el proceso.
- Subcomisión de Comunicación: encargada de planificar y desarrollar la estrategia de comunicación permanente del proceso.
- Subcomisión de Archivo y Registro: encargada de recopilar toda la documentación producida, darle un orden coherente para dejar constancia y evidencia del mismo.

- Subcomisión Política: encargada de dar seguimiento al proceso, analizarlo e intervenir en la resolución de conflictos.
- Subcomisión Científico-Técnica: elaborará el diagnóstico institucional.

Además la CPRU, realizará la convocatoria oficial pública para la constitución de las Asambleas por cada unidad académica.

Promoverá la conformación de Comisiones Coordinadoras –CC- para las Asambleas de las Unidades Académicas.

### 5.1.3 Fase III: Pre-Congreso

El pre-congreso se concibe como una fase de indagación, diagnóstico, análisis, reflexión y discusión de la problemática universitaria, a nivel general de la institución y a lo interno de las unidades académicas.

Es el período en el que se emite la convocatoria oficial pública para el Congreso de Reforma Universitaria. En este periodo se elaborarán las propuestas que serán conocidas y analizadas en el seno de la Asamblea del Congreso de Reforma Universitaria. **(Anexo No. 3)**

Esta fase incluye la realización de los diagnósticos a nivel macro y micro, de las asambleas en las unidades académicas, así como la realización de conferencias, foros, conversatorios, seminarios, talleres y otros que se consideren necesarios. **(Anexo No. 1)**

Los diagnósticos permitirán obtener una noción objetiva de la Universidad San Carlos de Guatemala, identificar los aciertos y contribuciones de la institución, así como reconocer aquellos elementos cuya existencia alteran, desvirtúan o problematizan las funciones establecidas para la institución; o bien aquellas situaciones en donde el funcionamiento universitario es limitado e insuficiente y por lo tanto no satisface las necesidades de la comunidad universitaria y de la población en general. En todo caso, evidencia aquellos vacíos en la estructura universitaria en general, que es necesario llenar de una forma óptima y responsable.

En esta etapa se realizarán las siguientes actividades:

- Diagnóstico Macro: Será elaborado por la Subcomisión Científico-Técnica, integrada por: Una investigadora o investigador por cada centro o instituto de investigación de la Universidad (IIES, CEUR, IUMUSAC, IDEI, IDHUSAC, CEFOL, IPNUSAC) electo entre los integrantes de cada centro o instituto. Una persona delegada de cada una de las siguientes instancias: Coordinadora General de Planificación, Dirección General de Investigación, Dirección General de Docencia, Dirección General de Extensión, Dirección General Financiera, Dirección General de Administración, Coordinadora de

Cooperación. Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Auditoría.  
**(Ver Anexo No. 1)**

- La elaboración del diagnóstico a nivel macro de la situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala deberá situarse en el contexto nacional, regional e internacional. (documento base para la discusión).
- Diagnóstico Micro – Auto diagnóstico – por cada Unidad Académica. Se realizará en cada unidad académica, a cargo de una comisión específica integrada por: una persona representante de los institutos, centros o departamentos de investigación (sí lo hay) electo entre los miembros del mismo, una persona representante del personal administrativo electa por una asamblea del personal administrativo, una persona representante del personal de servicios electa por una asamblea del personal de servicios, una persona representante de la junta directiva/consejo directivo/consejo regional, una persona representante del estudiantado electa por asamblea, una persona representante del claustro del personal docente electo en asamblea, una persona representante de las universitarias y los universitarios mayas, afrodescendientes y xinkas, una representante de las mujeres adscrita a las organizaciones de mujeres electas en asamblea.  
**(Ver Anexo No. 1)**
- Asambleas generales en la Unidades Académicas para el análisis, reflexión y propuestas para el Congreso de Reforma. Deberán preverse mecanismos para la participación del estudiantado y profesorado de las diferentes jornadas de estudio y trabajo de cada unidad académica.

La Asamblea de cada unidad académica estará integrada por:

- ✓ Todo el estudiantado inscrito en la unidad académica respectiva.
- ✓ Todo el profesorado universitario.<sup>9</sup>
- ✓ Todos los y las trabajadoras de administración y de servicios de la unidad académica.
- ✓ Todos los y las egresadas de la unidad académica, convocados por la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria, con la colaboración de los Colegios Profesionales respectivos.
- ✓ Todas las personas integrantes de las Juntas Directivas/ Consejos Directivos, que hayan sido electos, en cada unidad académica.
- ✓ Todas las y los Universitarios Mayas, Afrodescendientes y Xinkas de cada unidad académica.

---

<sup>9</sup>. De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico (RECUPA), el “**Personal Académico** es el conjunto de los profesionales graduados que en la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo titulares realizan docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional” y “**Profesor universitario** es la persona individual que en la Universidad de San Carlos de Guatemala forma parte del personal académico”.

- ✓ Todas las universitarias adscritas a organizaciones universitarias de mujeres de cada unidad académica.
- Publicación de la convocatoria oficial para el Congreso de Reforma Universitaria.
- Elección de representantes para integrar la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria, por cada unidad académica.

Para integrar la Asamblea General del Congreso, por cada Unidad Académica serán electas:

- ✓ Una persona representante del estudiantado inscrito en la unidad académica respectiva, por jornada de estudios (en el caso de las unidades académicas que tengan una solo jornada de estudio, se elegirán a dos representantes estudiantiles).
  - ✓ Dos personas representantes del profesorado universitario de la unidad académica respectiva.
  - ✓ Una persona representante del personal administrativo y de servicios de la unidad académica.
  - ✓ Una persona representante de las y los egresados de la unidad académica, convocados por la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria, con la colaboración de los Colegios Profesionales para la obtención de listados de direcciones.
  - ✓ Una persona representante de los miembros electos de la Junta Directiva/Consejo Directivo de la unidad académica.
  - ✓ Una persona representante de las y los Universitarios Mayas, Afrodescendientes y Xinkas de la unidad académica.
  - ✓ Una representante de las universitarias adscritas a organizaciones de mujeres universitarias de cada unidad académica.
- Entrega de credenciales (acreditación) a las personas electas para integrar la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria, por parte de la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria.

#### 5.1.4 Fase IV: Congreso

Esta es la fase determinante del proceso de reforma universitaria, busca ser el espacio para el conocimiento y análisis del diagnóstico macro de la Universidad elaborado por la Subcomisión Científico-Técnica, conocimiento de las propuestas emanadas de las asambleas de cada unidad académica, análisis, reflexión y aprobación de los acuerdos finales/vinculantes del Congreso de Reforma Universitaria.

La Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria estará integrada por:

- Representantes del estudiantado, profesorado, personal administrativo y de servicio, egresados, autoridades electas, UMAX, organizaciones de Mujeres universitarias electos en cada unidad académica en la fase de Pre-congreso.
- Cuatro representantes del Consejo superior Universitario (estudiante, docente, egresado y decano)
- Cuatro representantes del Colectivo EPA
- Dos representantes de cada una de las organizaciones universitarias formalmente constituidas: Asociaciones de Estudiantes<sup>10</sup>, Sindicatos de Profesores de Unidades Académicas, Coordinadora General de Asociaciones y Claustros Docentes, Sindicato de Docentes e Investigadores de la USAC, y Sindicato de Trabajadores de la USAC.
- Dos representantes de cada una de las organizaciones que hacen Vida Universitaria: organizaciones culturales, organizaciones ambientales, otras Organizaciones de docentes, estudiantes y trabajadores, organizaciones académicas (CONSIUSAC, Comité de Bioética de la USAC, Consejos de Sistema de Estudios de Posgrado, Consejos de las Direcciones Generales, entre otras) y organizaciones de libres pensadores. Para participar estas organizaciones deberán tener un mínimo de 3 años de existencia.

Asimismo, en esta etapa se convocará a organizaciones no universitarias que deseen presentar ponencias y propuestas por escrito para que las hagan llegar a la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria.

Esta fase se desarrollará en etapas que implican retornar a las Asambleas de las unidades académicas, para la consulta respecto de las propuestas emanadas del Congreso, previo a la toma de acuerdos finales y resoluciones vinculantes.

En esta etapa se realizarán las siguientes actividades:

- Instalación de la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria, a cargo de la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria.
- Elección de la Comisión Coordinadora General – CCG- de la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria, con lo cual cesan las funciones de la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria- CPRU-. Las funciones de esta comisión coordinadora serán exclusivamente de facilitación, realización de convocatorias, gestión de recursos, ejecución de mandatos de la Asamblea General del Congreso. En esta comisión estarán representados los mismos grupos que integran la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria,(representantes del estudiantado, del profesorado, egresados, autoridades electas de las unidades académicas,

---

<sup>10</sup> En este apartado se incluye a la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León.

universitarios y universitarias mayas, afrodescendientes/garifunas y xincas, mujeres organizadas, grupos universitarios organizados, Consejo Superior Universitario y EPA).

- Convocatoria, recepción de ponencias y propuestas de organizaciones no universitarias.
- Realización del Congreso de Reforma Universitaria.
- Toma de decisiones y acuerdos finales/vinculantes del Congreso de Reforma.
- Elaboración y aprobación del documento final de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a cargo de la secretaría del proceso.
- Elección, por parte de la Asamblea General, de la Subcomisión de Seguimiento y Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Reforma Universitaria – SSV-.
- Elaboración de la Memoria del Congreso de Reforma Universitaria, a cargo de la Subcomisión de Archivo y Registro del proceso.
- Entrega del documento final al Consejo Superior Universitario, para la implementación de los acuerdos y resoluciones emanadas del Congreso de Reforma Universitaria, a cargo de la Asamblea General.
- Entrega pública del documento final del Congreso de Reforma a la comunidad universitaria, sociedad guatemalteca y medios de comunicación, a cargo de la Comisión Coordinadora General de la Asamblea General.

#### 5.1.5 Fase V: Post-Congreso

En esta fase se implementarán los acuerdos vinculantes emanados del Congreso de Reforma Universitaria, la Subcomisión de Seguimiento y Verificación será la encargada de corroborar el cumplimiento de los mismos. Esta comisión rendirá informes trimestrales públicos a la Comisión Coordinadora General y a la comunidad universitaria sobre el avance y cumplimiento de las resoluciones de la Reforma Universitaria.

En caso de incumplimiento de los acuerdos o de la mala ejecución de los mismos, la CSV notificará a la Comisión Coordinadora General del Congreso de Reforma Universitaria para que se efectúe una convocatoria a la Asamblea General y se tomen las acciones que se consideren pertinentes para lograr el cumplimiento de los acuerdos.

## 5.2 Guía de actividades de cada una de las fases

### 5.2.1 Fase I: Elaboración de Metodología y Bases para el Proceso de Reforma Universitaria

- Integración de la Comisión Multisectorial para la Elaboración de la Metodología y Bases del Proceso de Reforma Universitaria
- Elaboración del documento “Metodología de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala”

- Entrega Pública del documento a la Comunidad Universitaria, al Consejo Superior Universitario, al Colectivo de Estudiantes por la Autonomía, sociedad guatemalteca y medios de comunicación.
- Divulgación –socialización del documento.

#### 5.2.2 Fase II: Preparatoria

- Conformación de la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria - CPRU-
- Designación e instalación de la Secretaria que brindará el apoyo para la realización del proceso de Reforma Universitaria.
- Conformación de las siguientes Subcomisiones: Promotora y Garante de Participación, de Vigilancia y Transparencia, Científico-Técnica, de Comunicación, de Archivo y Registro y de Política.
- Convocatoria oficial pública para la constitución de las Asambleas por cada unidad académica.
- Conformación de la Comisión de Coordinación- CC- para el proceso en cada Unidad Académica.

#### 5.2.3 Fase III: Pre-Congreso

- 1.3 Recopilación de insumos documentales, elaboración del diagnóstico a nivel macro de la situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el contexto nacional, regional e internacional, así como de su funcionamiento académico y administrativo (documento base para la discusión) por parte de la Comisión Científico-Técnica.
- 1.4 Elaboración de un Diagnóstico a nivel micro – Auto diagnóstico – por cada Unidad Académica.
- 1.5 Etapa de análisis, reflexión y propuestas para el Congreso de Reforma por parte de las Asambleas de Unidades Académicas y demás grupos organizados (UMAX, mujeres y organizaciones universitarias)
- 1.6 Convocatoria oficial publica para el Congreso de Reforma Universitaria
- 1.7 Elección de representantes de cada Asamblea de unidades académicas y grupos organizados, para integrar la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria.
- 1.8 Entrega de credenciales (acreditación) a las personas electas para integrar la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria

#### 5.2.4 Fase IV: Congreso

- Instalación de la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria
- Elección de la Comisión Coordinadora General de la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria.
- Realización del Congreso de Reforma Universitaria
  - Conocimiento, análisis, reflexión y discusión de las propuestas de cada Asamblea de Unidades Académicas y demás grupos organizados.

- Deliberación, acuerdos y resoluciones vinculantes.
- Elaboración y aprobación del documento final de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Elección, por parte de la Asamblea General, de la Subcomisión de Seguimiento y Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Reforma Universitaria.
- Elaboración de la Memoria del Congreso de Reforma Universitaria.
- Entrega del documento final al Consejo Superior Universitario para la implementación de los acuerdos y resoluciones emanadas del Congreso de Reforma Universitaria.
- Entrega pública del documento final del Congreso de Reforma a la comunidad universitaria, sociedad guatemalteca y medios de comunicación.

### 5.2.5 Fase V: Post-Congreso

- Instalación de la Subcomisión de Seguimiento y Verificación –SSV- para el cumplimiento de los acuerdos de la Reforma Universitaria.
- Desarrollo del trabajo de la SSV y presentación de informes trimestrales.
- En caso de incumplimiento de los acuerdos emanados del Congreso de Reforma Universitaria, la SSV lo comunicará a la Comisión Coordinadora General – CCG- para que se convoque nuevamente a la Asamblea General y se tomen las decisiones correspondientes.

### 5.3 Cronograma



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

#### 5.4 Presupuesto Global para la realización de las Fases II a la V del Proceso de Reforma Universitaria

A continuación se presenta un estimado del presupuesto para la operativización del Proceso de la Reforma Universitaria:

##### Presupuesto global estimado

**CUADRO No. 1 PRESUPUESTO GLOBAL**

<b>Fase</b>	<b>Total x Fase Q</b>	<b>Total Global Q</b>
Fase II: Preparatoria	Q 500,000.00	
Fase III: Pre-congreso	Q 2.000.000.00	
Fase IV : Congreso	Q 3.000.000.00	
Fase V: Post-Congreso	Q 500,000.00	
<b>Total Global</b>		<b>Q 6.000,000.00</b>

Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## 5.5 Declaración de Principios y Principios Esenciales

### 5.5.1 Declaración de Principios:

Uno de los objetivos fundamentales de la presente declaración, es el de promover la discusión académica y política, entre los universitarios sancarlistas, que desde el campo de su especialidad y en la práctica de sus actividades cotidianas, hacen posible el funcionamiento de nuestra "Alma mater". Es decir estudiantes, profesores, investigadores, personal administrativo, autoridades universitarias y profesionales egresados de nuestra universidad. La comunidad universitaria, sancarlista, desde el punto de vista económico, político y social (cultural, religioso y étnico), es heterogéneo y es esta cualidad diversa, la que permite ver un mismo fenómeno, desde distintos puntos de vista, diversidad, que se convierte en el punto de partida para la discusión académica y política, con el fin primordial, que una vez discutidos los distintos problemas, se arribe a consensos que permitan sentar las bases teóricas, para la construcción de una nueva universidad.

Los principios que se someten a la consideración del conglomerado universitario, no se pretende que sean únicos, ni tampoco que sea número cerrado, **numerus clausus**, más bien todo lo contrario, abierto, **numerus apertus**, que en el proceso de la discusión y aprobación consensual se irán transformando cualitativa y cuantitativamente.

La base teórica de los principios que a continuación enumeraremos, está contenida en la historia de nuestra institución universitaria y que explican las causas fundamentales de los distintos cambios que ha sufrido la institución desde que fue fundada a la presente fecha.

En este sentido debe interpretarse cada periodo histórico de nuestro país y la forma en que cada periodo ha influido en los cambios de nuestra universidad.

1. Las universidades en América surgen en el nuevo mundo, con tres objetivos fundamentales: instruir a los novicios de los órdenes religiosos; educar a los hijos de los peninsulares y criollos, excepcionalmente a algunos y mujeres mayas, afrodescendientes y xinkas y preparar a los funcionarios menores de la administración colonial. Eminentemente clasistas y discriminantes. Basadas en el modelo de universidad de Salamanca.
2. Las sociedades latinoamericanas iniciaban procesos de evolución, pero su estructura permanecía tan rígidas como en los mismos tiempos colonialistas. Esta contradicción, contenido y forma, a lo interno de la universidad, generaba una formación deficiente y obsoleta, en total desacuerdo con el sentimiento de la mayoría de estudiantes, que se identificaban con las aspiraciones vanguardistas de la sociedad. El movimiento de Córdoba de 1918, fue una voz de protesta contra el clericalismo y la organización vertical existente en la Universidad Mayor de San Carlos y Monserrat de la Ciudad de Córdoba, Argentina y en las universidades latinoamericanas.
3. El movimiento de Córdoba no debe apreciarse como un fenómeno aislado y calificarlo de espontaneista, sino que debe ser entendido, dentro de un contexto político, social y económico novedoso, con base en los hechos siguientes: se gestaba la I guerra Mundial (1914-1918), la revolución rusa en Europa y la mexicana en nuestro continente. Estos fenómenos generaron un caldo de cultivo fértil, para el movimiento de un grupo de jóvenes, que a principios del siglo XX planteaba la necesidad de contar con una Universidad evolucionada en su organización y en la generación y multiplicación de un nuevo pensamiento transformador. A lo anterior hay que agregar la tendencia de la nueva burguesía de llegar a puestos de poder y toma de decisiones, que por siglos se les había negado. El pensamiento positivista, que estaba en contradicción con el clericalo y sus enseñanzas, fue una de las corrientes filosóficas que pudo haber influenciado a las demandas estudiantiles, de Córdoba.
4. Uno de los puntos torales del manifiesto de la juventud argentina de Córdoba, en forma resumida establece: "...Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente a la falsa dignidad y la falsa competencia..." En adelante sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores del alma, los creadores de la verdad, de belleza y de bien..." Finalmente la juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docentes, contra un concepto de autoridad. Porque las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas.

5. El movimiento de Córdoba Córdoba no logró plasmarse en la Universidad de San Carlos de Guatemala de esa época. Fue hasta en el movimiento revolucionario de 1944, que se plasmaron algunas de las ideas fundamentales de tal movimiento al interior de nuestra alma mater. En la parte considerativa del Decreto número doce de la Junta Revolucionaria de Gobierno del nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, que en parte conducente establece: salvar la universidad de las agresiones dictatoriales que la habían convertido en una mera fábrica de profesionistas, donde la libre investigación era anulada y el pensamiento perdía toda su eficacia, al quedar bajo el control hasta en sus más mínimos detalles.

6. El eje propuesto para garantizar la incorporación en el proceso de reforma universitaria de la perspectiva de género/etnia debe ser de carácter transversal en consecuencia será vinculante y complementario al resto de los ejes establecidos en las bases y metodología para la reforma universitaria para que de esta manera se puedan realizar los cambios estructurales de nuestra universidad de acuerdo a la realidad étnica, de género y económica de nuestra Guatemala, para que se elimine la exclusión histórica de los pueblos indígena y mujeres, de tal manera, que estos sectores puedan gozar de su derecho a la educación superior estatal y vitalizar la identidad de los pueblos originarios. En tal sentido es necesario que la comisión multisectorial, a través de su coordinadora convoque universitarios de los pueblos: maya, afrodescendientes y xinka para que estos adquieran su derecho de participación activa dentro de este eje y/o comisión, ya que actualmente no existe, como tal, la participación de los referidos sectores. Sólo en esta forma se podrá garantizar y definir un proceso auténticamente democrático, intercultural y de género.

7. El estado actual de la ciencia, la tecnología, las comunicaciones, el mercado nacional e internacional, la globalización, los bloques continentales de mercado, las tendencias contemporáneas (pedagógicas y andragógicas), exigen un nuevo modelo de universidad, que se evalúe en forma permanente y se adecue a los cambios que exigen las nuevas realidades universales y nacionales.

Se toman en cuenta los periodos siguientes: colonial, independentista, revolución del cuarenta y cuatro (que le da la autonomía legal a nuestra universidad, Decreto 12 de la Junta de Gobierno, del 9 de noviembre de 1944 y Constitución de la República de Guatemala de 1945), y finalmente del año 1954 a la fecha. Los influjos exógenos que también han influido a nuestra universidad, como por ejemplo el movimiento de Córdoba –de 1919- y desde luego su base legal.

Otro postulado no menos importante, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala es parte de la superestructura social y como tal reflejo dialéctico de la base económica, lo cual explica la razón de ser la misma y también la dinámica del cambio universitario, en el sentido que cada cambio que ha sufrido nuestra sociedad en sus formas de producir, distribuir y consumir los bienes reflejan cambios cualitativos y cuantitativos al interior de nuestra universidad.

Los cambios locales están íntimamente relacionados con los internacionales y Guatemala como país dependiente, le afectan los cambios mundiales dando lugar a cambios locales que consecuentemente inciden en la universidad.

Lo expuesto nos presenta los siguientes retos: transcurridos más de sesenta y cinco años de existencia autónoma, la USAC está situada dentro de un contexto nacional, latinoamericano y mundial, radicalmente distinto de aquel, en donde se gestó su régimen autónomo.

El estado de la ciencia y la técnica (sistemas de computo, robótica e inteligencia artificial), las comunicaciones nacionales e internacionales, las relaciones de mercado desarrolladas por el capitalismo liberal, en pleno siglo XXI, obligan a evaluar el ser y quehacer de nuestra alma mater, con el objeto de definir lo que debe permanecer y lo que se debe transformar, dentro de un modelo de desarrollo propio.

Los cambios se pueden lograr dentro de un ambiente de libre pensamiento, plural y democrático, que la

autonomía universitaria garantiza, en consecuencia como conquista social, no solamente debe permanecer, sino que debe fortalecerse.

Desde el punto de vista académico debemos egresar profesionales creativos, propositivos, transformadores permanentes de nuestra realidad, con conciencia social, con vocación investigativa y con bases científicas contemporáneas.

Como universitarias y universitarios sancarlistas debemos luchar permanentemente por mantener vigente el principio de autonomía, como la única forma de poder cumplir con la alta misión, dentro de un ambiente democrático y progresista, con la alta misión que le ha sido asignada a nuestra institución.

Por eso la lucha por el progreso social y la democratización están relacionadas directamente con la autonomía. La autonomía universitaria nació como un principio esencial para hacer de nuestra universidad una institución realmente democratizada y auténticamente nacional, que responda a las aspiraciones e intereses de los pueblos que conforman la nación guatemalteca.

Lo anterior implica que autonomía no es sólo un concepto técnico de descentralización administrativa y de gobierno, sino el espíritu y la esencia misma del quehacer universitario, lo cual implica el ejercicio del pensamiento crítico para la generación de nuevos conocimientos.

El espíritu democrático debe practicarse también a lo interno de nuestra alma mater, en la elección de las autoridades y al interior de las aulas en el proceso de enseñanza aprendizaje. Si bien es cierto, que el concepto de autonomía universitaria nació en la conciencia revolucionaria de la juventud universitaria, también lo es que tal concepto se ha extendido a la población democrática y progresista, que ve en la USAC la institución educativa superior que busca en forma permanente la verdad filosófica, científica y la incorporación de los saberes plurales de nuestra sociedad, la forma de desarrollo y liberación económica, tecnológica y política.

Dentro del proceso de la Reforma Universitaria debe tenerse presente el compromiso de la universidad con las mujeres y la población maya, afrodescendientes y xincas. Que tiene como base un marco jurídico – político nacional e internacional por lo cual le corresponde a la única universidad pública asumir estos compromisos para contribuir a la democratización de nuestro país, por medio de la incorporación de los saberes de estos al desarrollo de la educación superior.

Las bases y metodología de la reforma universitaria, deben contener un instrumento necesario para que los cambios estructurales, administrativos, político-académicos y financieros de la USAC retomen los planteamientos de la actual política de equidad de género en la educación superior, a fin de garantizar la voluntad política y los recursos financieros suficientes para lograr la igualdad y equidad en el marco de las relaciones universitarias.

Que los debates acerca de la filosofía y principios universitarios relativos a la transformación de esta tridentaria universidad, incorporen las perspectivas de género y etnia, sus fundamentos teóricos, filosóficos y políticos. De tal manera que en los procesos y espacios relacionados con la reforma universitaria se garanticen la participación equitativa de las mujeres de todos los sectores universitarios incluyendo a los Centros Universitarios.

### 5.5.2 Principios Esenciales de la USAC

Tomando como punto de partida que la universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma, con personalidad jurídica, que en su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Que por su misma naturaleza, es laica y gratuita, constitucionalmente se le han asignado funciones científicas y políticas de suma importancia: tiene iniciativa de ley en asuntos de su competencia, nombra un/a Magistrado ante la Corte de la Constitucionalidad, Una persona representante de ante la Junta Monetaria, Una persona representante de ante la Junta Directiva del IGSS, es parte importante de las comisiones de postulación que evalúan y proponen candidaturas para optar a cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones, la Defensa Pública y Fiscal General del Ministerio Público, se consideran como principios esenciales, los siguientes:

#### Principios esenciales de la USAC

- Respetuosos de la Ley
- Autonomía universitaria
- Gobierno universitario ejercido por el estudiantado, profesores y profesoras universitarias y profesionales egresados
- Educación pública y laica
- Evaluación permanente

#### **Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

#### **Artículo 83.- Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; Una persona representante de del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

Sección quinta

Universidades

Corte de constitucionalidad

Constitución Política de la República de Guatemala  
Guatemala, agosto de 2002

#### **Artículo 2.**

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

#### **Artículo 3.**

Contribuirá a la realización de la unión de Centro América, y para tal fin procurará el intercambio de maestros y estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del Istmo.

#### **Artículo 4.**

Cuando lo estime conveniente, o sea requerida para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura.

#### **Artículo 5.**

La Universidad solicitará la cooperación del Estado, y éste deberá dársela en la medida de sus posibilidades, para el mejoramiento de su personal docente, cuando sea indispensable traer profesores del extranjero.

Título I Preliminares

Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Asuntos Jurídicos

Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Editorial Universitaria – USAC, 2009

- Concursos de oposición como apoyo a la excelencia académica
- Libertad de cátedra
- Libertad de investigación
- No a la reelección en cualesquiera de los cargos dentro de la USAC

### 5.5.3 Principios esenciales del Proceso de Reforma Universitaria

- Conocimiento de la universidad, sus problemas y sus aspiraciones
- Lo académico, lo ético, y lo político, no uno o lo otro
- Transparencia.
- Reflexión, dialéctica y participación
- Formación política que reconoce la pluralidad y participación democrática
- Unidad en la diversidad
- Articulación con la sociedad y entre los distintos actores de la comunidad universitaria
- Proceso con carácter vinculante
- Las decisiones se toman estrictamente por consenso.
- Que se mantenga, que las decisiones que se tomen en las diferentes instancias o fases del proceso de Reforma Universitaria, sean estrictamente por consenso y no solamente que se privilegie el diálogo y el consenso.

## **5.6 Requisitos esenciales para integrar Asambleas, Comisiones y Subcomisiones de la Reforma Universitaria**

### 5.6.1 Estudiantado

- Estar inscritos/as por lo menos un año antes, al año en que se lleve a cabo la convocatoria para conformar el Congreso de Reforma Universitaria.
- Tener aprobados dos semestres o su equivalente en cursos.
- Estar asignado/a y ser estudiante constante en las aulas o tener pensum cerrado.
- No pertenecer a ningún puesto directivo dentro de los partidos políticos existentes o en formación.
- No haber sido sancionado por faltas a la ética y moral

### 5.6.2 Profesoras y Profesores universitarios

- Haber mantenido una relación laboral con la USAC, por lo menos tres años antes de la fecha en que se lleve a cabo la convocatoria para conformar el Congreso de Reforma Universitaria.
- Ser profesor titular con una titularidad mínima de 2 al momento de realizar la convocatoria.

- No pertenecer a ningún puesto directivo dentro de los partidos políticos existentes o en formación.
- Ser personas egresadas de la universidad o incorporadas a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- No tener sanciones por faltas a la ética y moral

#### 5.6.3 Autoridades: Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas

- Haber sido electas para el cargo que están ocupando.
- Estar en el ejercicio de sus cargos durante el Congreso de Reforma Universitaria, (Si su período finaliza durante la realización del Congreso, deberán ser sustituidas por otra autoridad electa)
- No pertenecer a ningún puesto directivo dentro de los partidos políticos existentes o en formación.
- No tener sanciones por faltas a la ética y moral

#### 5.6.4 Egresados

- Ser egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- No trabajar en la Universidad de San Carlos de Guatemala
- No pertenecer a ningún puesto directivo dentro de los partidos políticos existentes o en formación.
- No tener sanciones por faltas a la ética y moral

#### 5.6.5 Trabajadores Administrativos y de Servicio

- Haber mantenido una relación laboral con la USAC, por los menos tres años antes, a la fecha en que se lleve a cabo la convocatoria para el Congreso de Reforma Universitaria.
- No pertenecer a ningún puesto directivo dentro de los partidos políticos existentes o en formación.
- No tener sanciones por faltas a la ética y moral

#### 5.6.6 Pueblos, mujeres y organizaciones universitarias

- Las Universitarias y Universitarios Mayas, Xinkas y Afrodescendientes/garífunas, las organizaciones de Mujeres Universitarias, así como las organizaciones que hacen vida universitaria, cumplirán los requisitos de participación establecidos de acuerdo a su calidad de representación: estudiantil, profesorado universitario, egresados y administrativos.

## **5.7 Toma de decisiones**

El mecanismo para la toma de decisiones será el siguiente:

- a) Por consenso y mediante procesos de diálogo y negociación.
- b) Privilegiando el consenso, al no lograrse, por mayoría calificada (tres cuartas partes de los presentes) de un Quórum mínimo de las tres cuartas partes de los Asambleístas acreditados.
- c) Privilegiando el consenso, al no lograrse, por mayoría calificada (tres cuartas partes de los presentes) de un quórum mínimo de la mitad de los Asambleístas acreditados.
- d) Privilegiando el consenso, al no lograrse, por mayoría absoluta (más de la mitad de los presentes)

## VI. Bibliografía

Actas (copias) del Consejo Superior Universitario (1988-89), Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículos en Periódico NOTI USAC (1988), Universidad de San Carlos de Guatemala.

Blog de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala: <http://cru.usac.edu.gt>

Comisión Multisectorial (Reforma Universitaria), Informe de Reforma Universitaria, 1996.

Comisión Multisectorial, Propuesta de Metodología y Bases para la Organización de la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 31 marzo de 2011.

Informe del Congreso de Reforma Universitaria (1995), Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Informe del proceso de Reforma Universitaria, (2002). Coordinadora General de Planificación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Martínez Labrin, Soledad 2006. Política democrática radical y feminismo. En. Athenea Digital no. 9. España, Universidad Autónoma de Barcelona.

Morales Barragán, Federico 2006 Los conceptos de jerarquía y heterarquía en el análisis del desarrollo local. México, PROIMM-SE-IIA-UNAM. Vera, Juan Manuel 2006. Chantal Mouffe: Por una ciudadanía democrática radical. En: Edición digital de la Fundación Andreu Nin, abril 2006.

Tünnermann Bernheim, Carlos, (2008), Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. - 1ª ed. - Buenos Aires: Consejo La Reforma Universitaria de Córdoba, 90 años después.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Acuerdo Para la Solución de la Problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre, 2010.

Vera, Juan Manuel, 2006. Chantal Mouffe: por una ciudadanía democrática radical. En Edición digital de la Fundación Andreu Nin, abril 2006.

# ANEXOS

## **Anexo No. 1 Guía Ejes Temáticos para la realización del Diagnóstico Macro y Micro.**

A continuación se enumeran algunos ejes temáticos a ser incluidos en los diagnósticos MACRO Y MICRO y en las discusiones, reflexiones a realizarse en cada unidad académica en la fase de pre congreso, sin que estos excluyan otros tópicos que se consideren necesarios.

Para diagnóstico macro:

Contexto social:

- El acceso a servicios: salud, educación-cobertura-, agua, alimentos, vivienda, acceso a tecnologías de información.
- La desigualdad social: situación de pobreza, exclusión de poblaciones mayas, jóvenes, de mujeres, de discapacitados
- La inversión social y políticas públicas
- Violencia y seguridad

Contexto económico:

- Actividades económicas, trabajo y condiciones de vida: El mercado laboral, ingresos y salarios, coste de vida, rentas, ganancias,
- Remesas
- Exportaciones e importaciones
- Política Económicas: (fiscal, tributaria, monetaria, cambiaria y crediticia, etc.)

Contexto ambiental:

- Uso y sostenibilidad de recursos naturales: agua, bosques, ecosistemas, minería, cuencas hidrográficas.
- Vulnerabilidad y escenarios de riesgo: cambio climático

Contexto político:

- Participación ciudadana
- Administración de justicia
- Instituciones políticas y partidos políticos

Contexto étnico:

- Vinculación de la Educación Superior pública con los Pueblos y Mujeres Mayas, Afrodescendientes y Xinkas.

Contexto: equidad de género:

- Análisis de la condición, posición y condición de las mujeres en lo económico, político, social y cultural; su acceso a la educación superior y a la toma de decisiones.

Para diagnóstico micro:

Diagnóstico en unidades académicas (Facultades, Escuelas no facultativas, Centros Regionales)

### **Marcos filosóficos, paradigmas académicos-universitarios**

Realizar un análisis a partir de elementos problemáticos de la realidad desde el desenvolvimiento de la historia reciente (a partir de 1946) hasta el momento actual, de todos los elementos que han fundamentado el quehacer universitario, su enmarque dentro de las funciones que le asigna la constitución actual, las orientaciones generales a partir de la legislación interna, la unidad entre docencia-investigación-extensión y a partir de tal unidad el desarrollo de sus paradigmas académicos -políticos, su crítica en favor de la democracia y el respeto a un verdadero estado de derecho, su papel en la función para el mejoramiento de las condiciones de vida de grandes capas excluidas de la población, el papel actual y a quién beneficia ese quehacer universitario; por último la identificación de elementos para construir un aporte desde la USAC para el desarrollo nacional privilegiando una sociedad más justa y equitativa, rompimiento con los modelos de desarrollo neocolonial y productivista. Por tanto la necesidad de actualizar en base a eso la legislación interna y posibles cambios constitucionales.

### **Perfil de ingreso-egreso del estudiantado**

- Cantidad de personas que han aplicado a los específicos, cantidad de personas que los han aprobado en cada oportunidad y quienes no los han aprobado.
- Ingreso anual durante los últimos diez años, diferenciando:
  - sexo,
  - edad,
  - jornada,
  - carrera,
  - etnia,
  - idioma materno,
  - proveniencia del sector público o privado,

- primer ingreso o reingreso a la Usac,
- municipio de procedencia.
- Procedencia urbano rural
- Análisis de la repitencia en su unidad académica, señalando causas fundamentales, factores determinantes, principales efectos. Señalar perfil y datos estadísticos sobre las personas que caen dentro del marco de la ley de castigo a la repitencia.
- Cantidad de personas que abandonan el estudio de la carrera anualmente, desde hace diez años, señalando causas fundamentales, factores determinantes, principales efectos. Señalar perfil y datos estadísticos sobre las personas que desertan de sus estudios superiores. Identificar también las causas de abandono de los estudios y por qué, así como soluciones a esa situación.
- Cantidad de estudiantes que se han graduado anualmente desde hace diez años, diferenciando:
  - sexo,
  - edad,
  - jornada,
  - carrera,
  - etnia,
  - idioma materno,
  - proveniencia del sector público o privado,
  - primer ingreso o reingreso a la Usac,
  - municipio de procedencia.
- ¿Existen programas de apoyo financiero o académico a algún sector de la población estudiantil?, ¿cuál? Identificación de los beneficiarios reales de esos programas.
- Capacidades del estudiantado para innovar teórica y metodológicamente en sus campos de estudios utilizando como observable los requisitos para graduarse, es decir prácticas, EPS, EPSUM, tesis. En ese sentido habrá que hacer estudios para identificar tales situaciones en la producción de conocimiento de las distintas unidades académicas.

### **Infraestructura y situación financiera**

Asignaciones presupuestarias a cada unidad académica, tomando principios de equidad y en base a un proyecto académico de universidad vinculado a su quehacer y su papel en la sociedad.

- Análisis financiero de su unidad académica. Exponer los ingresos reales de su unidad y su ejecución. Exponer cuáles fueron sus principales fuentes de ingresos (asignados, privativos, otros) y dividir el gasto en los siguientes rubros:
  - Gastos de funcionamiento.
  - Gastos en infraestructura.

- Estado material de la biblioteca.
- Presupuesto dedicado a la investigación.
- Fiscalización de la comunidad universitaria en lo que se refiere a ejecución y calidad del gasto
- Control y fiscalización de los servicios que la universidad vende o promueve y en cómo se reinvierte o que se hace esos recursos financieros o materiales.
- Espacio físico en las aulas, hacinamiento y estado de los salones de clases (pupitres, pizarras, luz y ventilación, etc.)
- Espacios físicos públicos (plazas, campos, etcétera).
- Situación de los servicios generales: seguridad, agua, luz y alumbrado público, sanitarios, internet, teléfono, recolección de desechos.
- Condiciones salariales del personal administrativo y del profesorado. Respeto y situación a los derechos laborales.
- ¿Es pública y accesible la información financiera total de su Unidad para toda la población universitaria?
- Uso y disponibilidad de recursos técnicos de parte del estudiantado, identificar las trabas que se le ponen a este para su uso y las causas.

### **Vinculación social y extensión universitaria**

- ¿Qué programas de extensión universitaria tiene su unidad académica?
- ¿Cómo se ha analizado desde adentro el papel de las personas graduadas de su unidad académica en la comunidad?
- ¿Qué reconocimientos tiene su unidad académica en razón de su labor social comunitaria?
- ¿Qué aportes ha realizado su unidad académica a la construcción de: a) una cultura de paz, b) una sociedad multicultural, c) una sociedad libre de violencia contra la mujer, d) concentración económica y política en un sector de la población en detrimento de los demás sectores específicamente la producción y disfrute de la riqueza, e) relación entre la producción y disfrute de la riqueza con el medio natural a partir de paradigmas productivistas o sostenibles.
- En función de todo lo anterior como se proyecta a partir de la unidad docencia-investigación y extensión el quehacer científico de la unidad académica determinada.

### **Desarrollo académico**

- Analice el estado del desarrollo académico de su unidad.
- Describa qué programas utiliza su unidad para elevar el nivel académico de sus profesores, investigadores y estudiantes.
- ¿Cuál es el estado del proceso de imposición del sistema de Acreditación en su unidad académica?
- ¿Existe un consejo académico funcionando?, ¿cómo se compone?

- ¿Cuántos años tiene la malla curricular en su unidad académica, cada cuánto es revisado y en qué parámetros se basan para el efecto?
- ¿Cómo miden la funcionalidad de sus pensum de estudios?
- ¿Participa su unidad académica en la interpretación de la realidad nacional y en la resolución de las problemáticas nacionales?, ¿cómo?
- ¿Existen programas inter-facultativos funcionando en su unidad académica?, ¿cuáles?
- ¿Existen planes o acuerdos de cooperación entre su unidad académica y otras entidades académicas?
- ¿En cuáles y cuántos idiomas se desarrolla la actividad académica de su Unidad?
- Que tanto se innova teórica y metodológicamente en los campos de estudios y en el desarrollo de paradigmas multidiscplinarios de conocimiento.
- Identificación a partir de lo anterior las falencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo que se refiere la formación del personal de investigación y científico, proponer la creación de escuelas de formación docente en cada unidad académica para cumplir tales fines.
- Desarrollar en la formación del estudiante la teoría-practica en toda la etapa del proceso enseñanza-aprendizaje y evaluar el funcionamiento real de EPS y el EPSU y hacer las necesarias correcciones.
- Promover campos para la inserción laboral de los graduados y aprovechar para los fines de la universidad los recursos humanos formados en nuestra alma mater.
- Para carreras técnicas, de salud y algunos humanistas, poner como requisito en las mallas curriculares materias tales como, historia, sociología, filosofía con énfasis en lógica formal, dialéctica y epistemología.

### **Gobierno de la Universidad**

- Informe y análisis de todas las comisiones que funcionan en su unidad académica, en las que debe haber paridad.
- Informe y análisis sobre la participación estudiantil en los últimos cinco años de eventos electorales para comisiones oficiales, dentro de su unidad académica.
- Informe y análisis cuántas agrupaciones político académicas existen en su unidad académica y compiten por acceder a puestos de representación del personal docente, profesional o estudiantil desde hace dos años en su unidad académica.
- Informe y análisis si ha habido impugnaciones a elecciones de cualesquiera representantes en los últimos años y la razón y procedimiento que se les dio a cada una.
- Informe y análisis si existe Asociación de Estudiantes reconocida en su unidad académica e informe si hay grupos estudiantiles opuestos, que hayan tenido enfrentamientos violentos entre sí, si las autoridades de la Unidad tuvieron conocimiento de ello y qué hicieron al respecto.

- Informe y análisis si existe penetración de política partidaria nacional en las agrupaciones políticas universitarias de su unidad académica.
- Promover la necesaria participación del personal administrativo y de servicios en los órganos de gobierno.
- Discusión a profundidad del real funcionamiento del cogobierno y la incidencia de las asociaciones estudiantiles, representantes de estos y otras formas organizativas en las políticas universitarias y de cada unidad académica.
- Promover en todos los sectores formas democráticas como mesas de trabajo, asambleas, consultas para discutir las políticas y decisiones que se toman en la universidad en general
- Proyectar y discutir nuevas formas de organización para el máximo órgano de gobierno, en función de lograr la representación de todas las unidades académicas y sus sectores y no solo las facultades como esta en la actualidad.
- Realizar el diagnóstico macro y micro incorporando la perspectiva de género que permite conocer la situación, posición y condición de las mujeres universitarias y guatemaltecas.

## **Anexo No. 2 Tema Pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas**

### Naturaleza de la mesa transversal

- a. Descripción de la mesa de carácter transversal y vinculante: debido al incumplimiento de los derechos específicos y colectivos de los pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas, y la problemática compleja que viven dentro de la Universidad, esta mesa podrá presentar propuestas vinculantes en relación a la obligación de la USAC, como ente estatal, con esta población guatemalteca en el marco (a) filosófico, (b) político y (c) de legislación universitaria, como también en lo (d) académico, (e) Administrativo y (f) financiero de esta casa de estudios.  
De esta manera, se podrá explicitar la vinculación de la USAC con estos pueblos, no sólo como beneficiarios indirectos (programas de extensión universitaria o investigación para la resolución de problemas nacionales), sino también sujetos directos de la educación superior (goce del derecho a la educación superior estatal); y también la redefinición de la situación, condición y posición de las mujeres universitarias de estos pueblos dentro de esta casa de estudios.
- b. Función: Diagnosticar, consultar, debatir y construir propuestas vinculantes (en el pre congreso, congreso y pos-congreso) sobre la nueva identidad, proyección y relación de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la población (considerando que Guatemala es un país pluricultural, multiétnico, plurilingüe y con desigualdades socioeconómicas abismales que limitan el bienestar de los habitantes) para consolidar la educación intra e intercultural, la igualdad y equidad de género, el cumplimiento de los derechos específicos y colectivos de las mujeres mayas, afrodescendientes/ garífunas y xinkas, así como la democratización de la educación universitaria en nuestro país.
- c. Carácter: Esta mesa es transversal, por lo tanto será vinculante y complementaria al resto de las mesas establecidas en las Bases y Metodología para la organización de la Reforma Universitaria, para que de esta manera se puedan realizar los cambios estructurales de nuestra universidad de acuerdo a la realidad lingüística, cultural, histórica, socioeconómica, geográfica y de género del país; para eliminar la exclusión histórica de los pueblos y de las mujeres mayas, xinkas, y garífunas/afrodescendientes de tal manera, que esta población pueda gozar su derecho a la educación superior estatal, vitalizar la identidad y sus derechos específicos y colectivos. En la Universidad de San Carlos de Guatemala, las mujeres pertenecientes a los pueblos mayas, afrodescendientes/ garífunas y xinkas, son quienes tienen menos acceso a esta casa de estudios (debido a condiciones económicas, culturales,

sociales, de género, etc.) sin haber hasta el momento políticas reales de inclusión.

## Contenido de la mesa transversal

### a. Submesa: Filosofía

Líneas de transformación/análisis:

Reconocimiento e integración de las formas de pensamientos mayas, xinkas y afrodescendientes/garifunas en todos los ámbitos universitarios.<sup>11</sup>

### b. Submesa: Académico

Líneas de transformación/análisis:

- Descentralización académica acorde a la realidad cultural, lingüística, étnica, económica, geográfica y social del país.
- Transformación curricular que incorpore, fortalezca y desarrolle los conocimientos mayas, afrodescendiente/garifuna y xinka en las diferentes carreras.
  - Introducción de cursos para discutir la heterogeneidad y subalternidad de identidades en Guatemala.<sup>12</sup>
  - Creación de carreras específicas que deben tener como objetivo la reproducción, socialización e investigación del conocimiento y los problemas de la población maya, afrodescendiente/garifuna y xinka<sup>13</sup>.
  - Aprendizaje de idiomas mayas, afrodescendiente/garifuna y xinka (Equidad lingüística entre idiomas, español, mayas, garifuna, xinka y extranjero).
- Conocimiento e investigación maya, afrodescendiente/garifuna y xinka.<sup>14</sup> Al igual que la investigación de los problemas actuales de dicha población; y la

---

<sup>11</sup>La filosofía y principios educativos de la Universidad no integran los derechos, conocimientos e historia de los pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garifunas y xincas en todos los ámbitos universitarios, específicamente en el pensum de estudios de las diversas carreras universitarias y en la formación docente universitaria de todas las facultades y escuelas con el fin de promover la no discriminación racial, de clase y de género. La universidad debe asumir el multiculturalismo y la interculturalidad como eje transversal pero que se concrete en acciones y prácticas que respete y promueva los derechos específicos y colectivos de los pueblos y mujeres históricamente excluidos.

<sup>12</sup> Sabemos que los procesos de transformación curricular pasan por un proceso burocrático complejo. No obstante la reforma universitaria debe garantizar el desarrollo de estos procesos en tiempos cortos.

<sup>13</sup> Estos temas, no deben ser pensados para atender a estudiantes pertenecientes a los pueblos excluidos, sino para instaurar la posibilidad del conocimiento indígena y de esta manera, constituir una universidad y sociedad intercultural. Aquí hay que comprender que interculturalidad no es un concepto aplicado solamente a pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garifunas y xinkas sino a la sociedad guatemalteca en general. En estos cursos deben discutirse los problemas sociales, económicos, políticos, culturales, epistémicos, de género, la discriminación y formas de dominación hacia la mujer indígena, el colonialismo y el racismo, vinculados a la historia y a la diversidad de pueblos existentes en Guatemala.

<sup>14</sup> Los pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garifunas y xinkas como realidad social y como epistemas deben abordarse más allá de los parámetros culturalistas, es decir, deben ser observados como

correspondiente descentralización de la investigación en la Universidad acorde a la diversidad de pueblos mayas, afrodescendiente/garífuna y xinka.<sup>15</sup>

- Formación de docentes sobre multiculturalidad y colonialidad, violencias, mujeres y pueblos.
- Implementación en la Biblioteca Central, Facultades, Escuelas y Centros de Investigación, de fondos para documentación específica sobre pueblos mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas.
- Implementación de acciones afirmativas y programas apoyo a estudiantes de los pueblos mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas.<sup>16</sup>

c. Submesa: Político y jurídico

#### **Líneas de transformación/análisis**

- Gobierno Universitario: voz y voto de los universitarios y universitarias mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas en las unidades académicas y CSU
- Construcción de un Plan Estratégico universitario integral, democrático y multicultural.
- Políticas universitarias
- Descentralización
- Transformar y crear nuevos instrumentos jurídicos internos de la Universidad
- Creación de un ente al interior de la USAC que vigile el cumplimiento de los derechos humanos.

d. Submesa: Administrativo-político y financiero

---

una realidad compleja multidimensional que también es histórica y contemporánea. La investigación debe hacerse para una mejor vida para todos.

<sup>15</sup> Democratizar la universidad en función de la diversidad de pueblos existentes y de los derechos de las mujeres y mujeres mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas. Fortalecer el sistema de investigación significa, incluir la formación en investigación. Es importante que los centros de investigación dialoguen sobre su experiencia de investigación sobre temas y problemáticas relacionados con el reconocimiento de la diversidad en Guatemala. En la redefinición de las líneas prioritarias de investigación y en los concursos de investigación se privilegie la investigación sobre pueblos y mujeres mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas.

<sup>16</sup> El Estado y la universidad deben asumir la responsabilidad de promover becas en la educación superior. Algunos de los académicos y mujeres mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas han sido promovidos por programas de becas de acción afirmativa, financiados por la cooperación internacional. El número de becas otorgadas por la USAC es insuficiente, (2011 400 becas para 150.000 estudiantes) y plantea acciones afirmativas para estudiantes mayas, garífunas y xinkas. En la educación universitaria influyen los antecedentes educativos y las desigualdades históricas que sufren el estudiantado y mujeres mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas.

## **Líneas de acción/análisis**

- Descentralización
- Política incluyente de contratación de trabajadores<sup>17</sup>
- Ampliación de presupuesto.
- Descentralización económica y creación de nuevos rubros.

e. Submesa: medio ambiente

- Líneas de acción/análisis: administrativo-político
- Falta una política de Medio Ambiente

### Participantes de la mesa transversal

En esta mesa podrán participar todos aquellos sectores que conforman la comunidad universitaria (específicamente las y los universitarios mayas, afrodescendientes/garífunas y xinkas –el profesorado, el estudiantado, las y los egresados, las mujeres, el personal administrativo, etc.-).

Es indispensable que dentro del Proceso de Reforma Universitaria (en su etapa preparatoria) convoque a universitarias y universitarios de los pueblos maya, afrodescendiente y xinka para que éstos adquieran su derecho de participación activa dentro de dicho proceso. Actualmente no existe la participación de dichos sectores, sólo de esta manera, se podrá definir un proceso democrático, plural e intercultural.

### Ruta metodológica

Para esta mesa multisectorial se utilizará la consulta (discusión, diálogo y mesas de socialización) en dos niveles: consulta directa a universitarios y universitarias mayas, xinkas y afrodescendientes/garífunas (estudiantes, docentes, investigadoras/es, egresadas/os, trabajadores/as); y consulta indirecta (a través de universitarios y universitarias mayas, xinkas y afrodescendientes/garífunas) a sociedad civil (organizaciones, autoridades ancestrales y comunidades).

### Financiamiento

Esta mesa transversal contará con el mismo presupuesto que las demás mesas de trabajo.

---

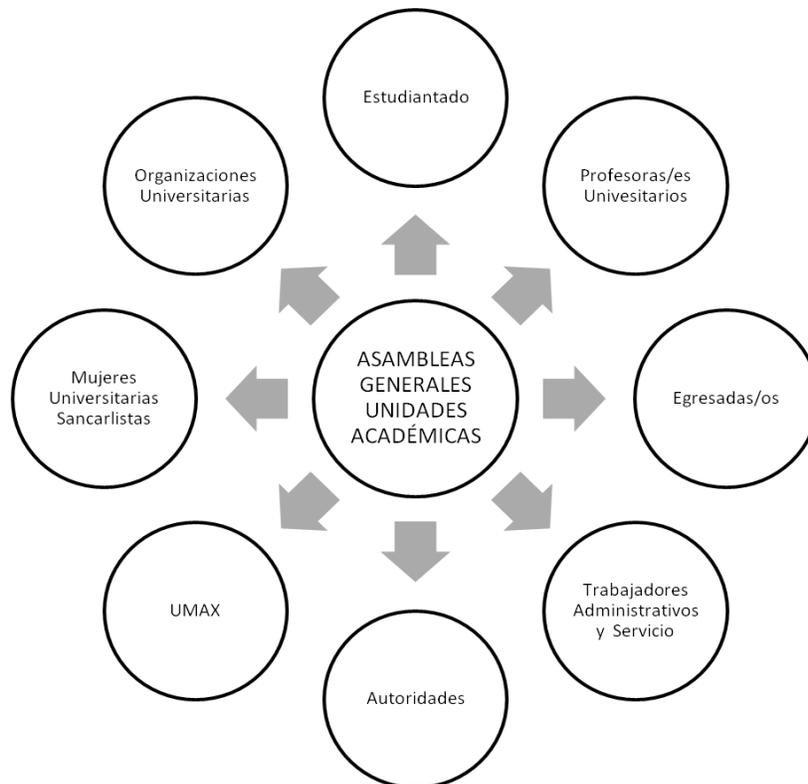
<sup>17</sup>Personal bilingüe, idioma maya, afrodescendiente/garífuna o xinka como primer o segunda lengua, para la investigación, docencia y atención. (Equidad lingüística entre idiomas, español, mayas, garífuna, xinka y extranjero).

### **Anexo No. 3 Asamblea por cada Unidad Académica (Fase Pre-Congreso)**

Estará integrada la siguiente manera:

- Todo el estudiantado inscrito en la unidad académica respectiva.
- Todo el profesorado universitario de la unidad académica respectiva.
- Todo el personal administrativo y de servicio de la unidad académica.
- Todas las personas egresadas de la unidad académica, convocados por la Comisión Preparatoria de Reforma Universitaria, con la colaboración de los Colegios Profesionales respectivos, para obtener listados y direcciones.
- Todos las personas electas de las Juntas Directivas o Consejos Directivos de cada unidad académica.
- Todas las y los Universitarios Mayas, Afrodescendientes/garífunas y Xinkas de cada unidad académica.
- Todas las integrantes de grupos organizados de mujeres universitarias sancarlistas de cada unidad académica.

#### **Esquema No.8 Asamblea por cada Unidad Académica (Fase Pre-Congreso)**



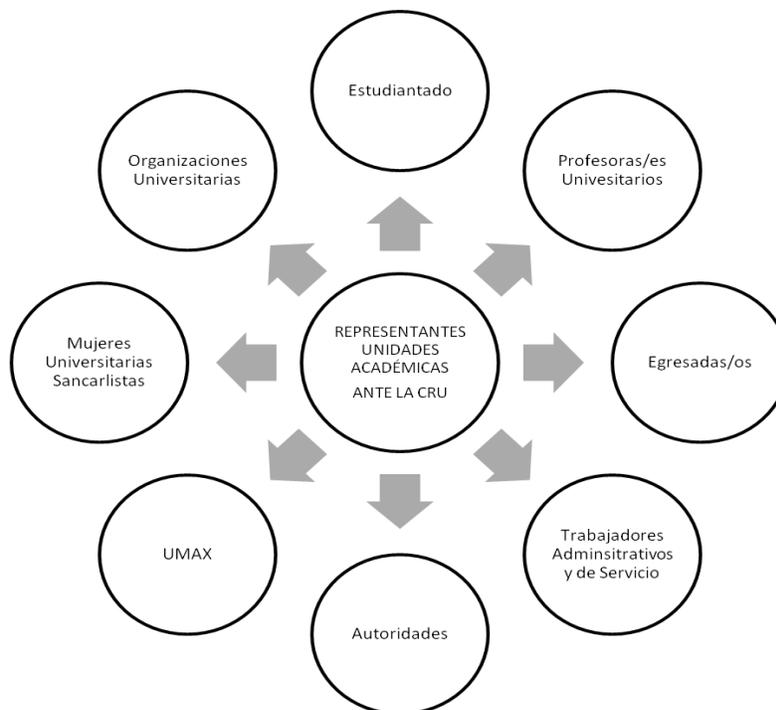
Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## Anexo No. 4 Representantes de las Unidades Académicas para integrar la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria

Estará integrada la siguiente manera:

- Una persona representante del estudiantado por cada jornada que tenga la Unidad académica y uno por plan fin de semana en donde exista dicho plan. (En el caso de las Unidades Académicas que posean una sola jornada se elegirán 2 representantes)
- Dos personas representantes del profesorado universitario por unidad académica
- Una persona por el personal administrativo y de servicios
- Una autoridad electa
- Una persona representante de UMAX
- Una representante de grupos organizados de Mujeres universitarias sancarlistas
- Una persona representante de egresados

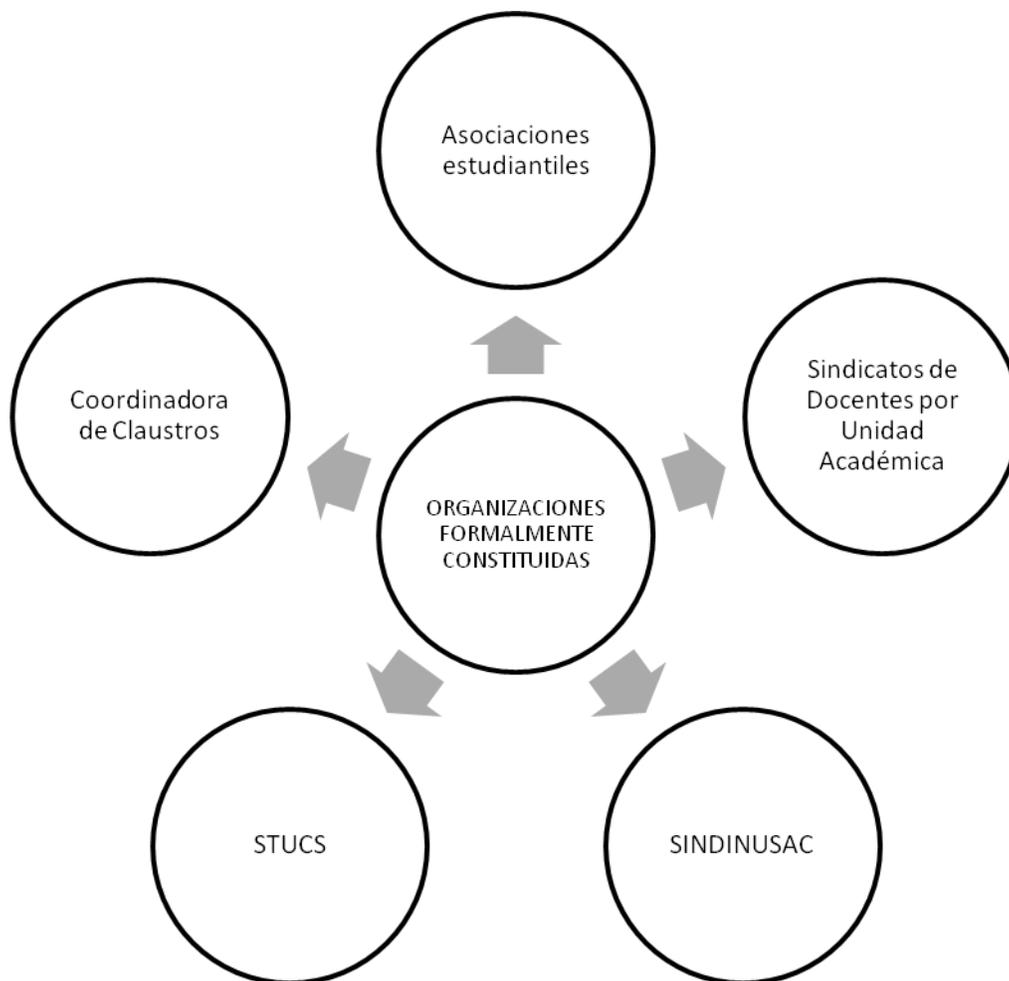
### Esquema No.9 Representantes de las Unidades Académicas para integrar la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## Anexo No. 5

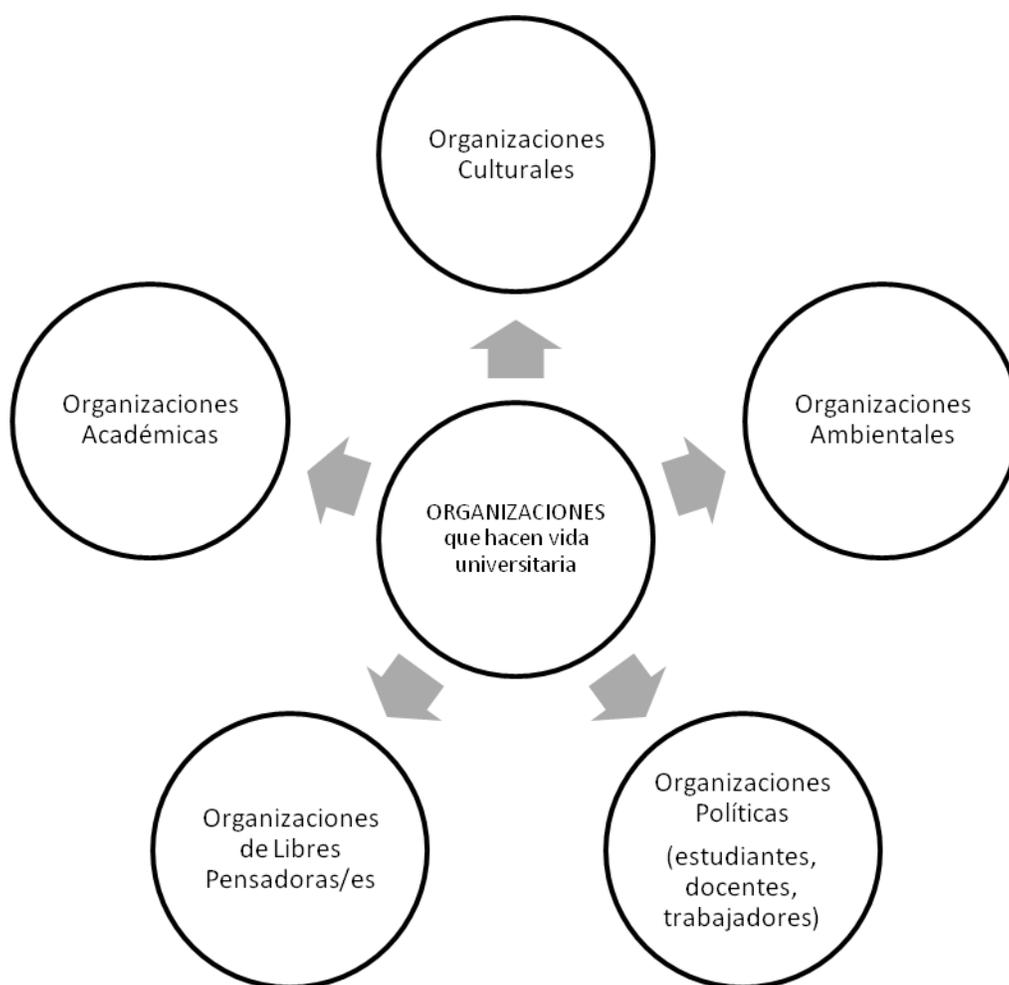
### Esquema No. 10 Participación de las organizaciones universitarias formalmente constituidas en el Congreso de Reforma Universitaria



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## Anexo No. 6

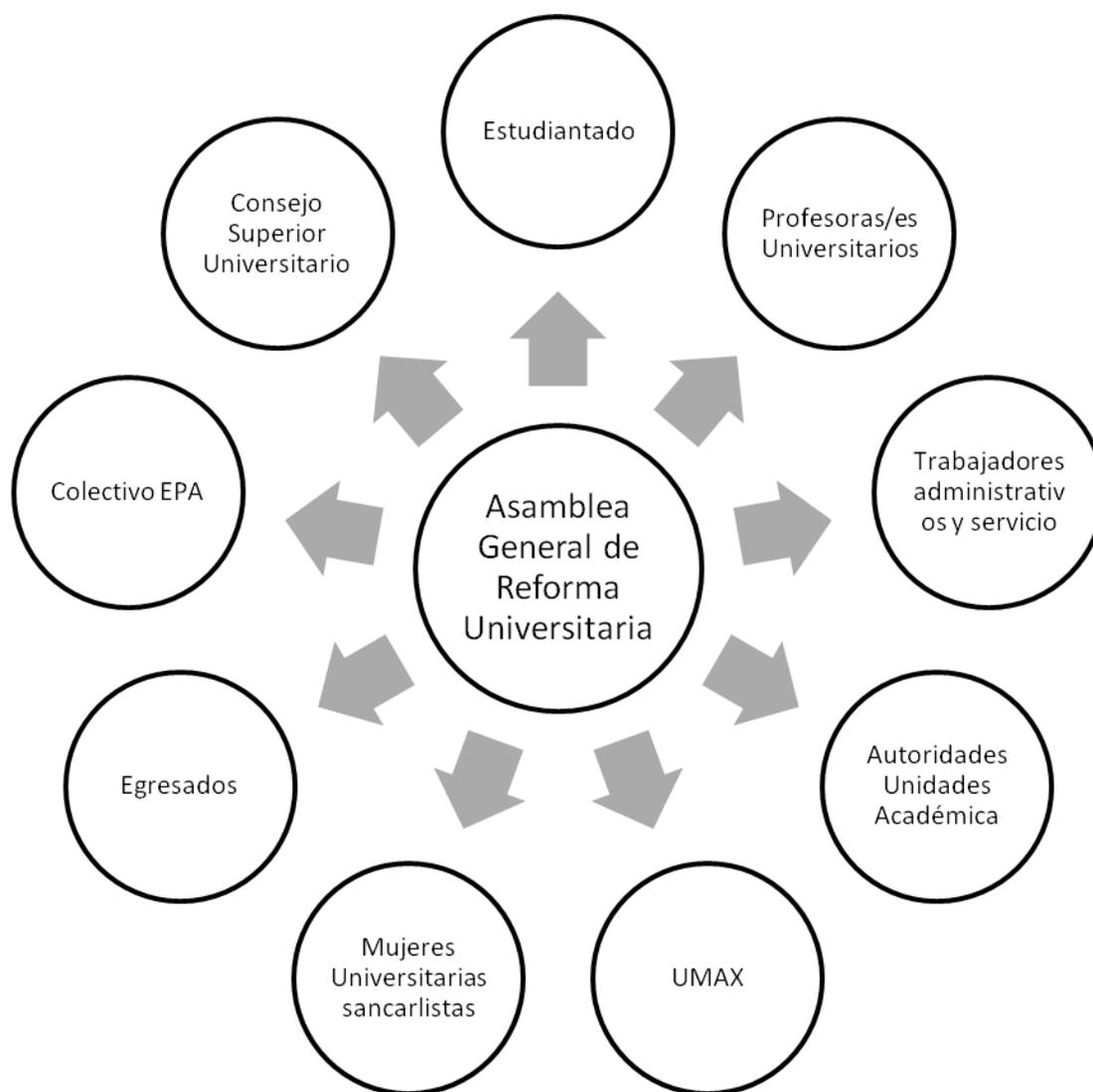
### Esquema No. 11 Participación de las Organizaciones que hacen Vida Universitaria en el Congreso de Reforma Universitaria



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## Anexo No. 7

### Esquema No. 12 Estructura de la Asamblea General del Congreso de Reforma Universitaria



Fuente: elaboración propia, octubre 2012

## Anexo No. 8 Listado de Representantes Comisión Multisectorial<sup>18</sup>

No.	Instancia	Nombres
1	Consejo Superior Universitario -CSU-	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo Ing. Herbert René Miranda Barrios Sr. Guillermo Danilo Gutiérrez Orozco
2	Colectivo de Estudiantes por la Autonomía -EPA-	Sandra Xinico Alejandro Del Águila Gabriel González
3	Asamblea de Presidentes de los Colegios de Profesionales	Arq. Sergio Aroldo Rodríguez Portillo Licda. Alma Guisela Cárcamo Duarte Ing. Agr. Amílcar Gutiérrez Álvarez Ing. Axel René Bautista López Licda. Verónica de Jesús Paz de Brenes
4	COGCADUSAC	Lic. Federico Huitz Ayala Arq. Marco Antonio de León Dr. José María Gramajo Garméndez Ing. Erwin Manuel Ortiz Castillo Lic. Marco Vinicio De La Rosa Lic. Mynor Roberto Motta Lic. Rolando Corado Gálvez Dr. Herbert Díaz Tobar
5	SINDINUSAC	Lic. Antonio Ríos Ing. Luis Gregorio Alfaro Veliz Ing. Erwin Franco Prof. Alfredo Itzep Manuel Prof. Carlos Enrique Chiquitó Lic. Julio Cesar Rodríguez Macal
6	Sindicado de Profesores de Derecho	Licda. María Elisa Sandoval Argueta
7	JD Asociación de Claustro de la Facultad de Ingeniería	Ing. Williams Guillermo Álvarez Mejía Ing. Oscar Argueta Hernández Lic. Milton Estuardo del Cid Hernández
8	Comité de Bioética en investigación en Salud	Dra. Luisa María Charnaud Cruz Lic. Marco Antonio García Enríquez Dr. Ricardo Sánchez Dra. Miriam Samayoa
9	Asociación de Estudiantes de Ciencia Política	Flor de María Sánchez López René Adrian Ponce Canales Ricardo Ernesto Marroquín Flores Joel Luis Ricardo Morales Tay Arlen Irene de León Max José Castillo y Castillo

<sup>18</sup> Información obtenida de los Listados de Participación de la Comisión Multisectorial (2011-2012), brindado por la Secretaria de la Comisión Multisectorial adscrita a la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

No.	Instancia	Nombres
10	Asociación de Docentes de Medicina	Dr. Edgar Espinoza Prado Dra. Alma Gloria Motta Vidaurre Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
11	Claustro de Docentes del CUNOR	Lic. Zoot. Juan Ruano Granados Lic. Carlos Gómez Cahuex Ing. Agr. Luis Ortiz Castillo Dr. Jesús de la Cruz Escoto Lic. Marvin Cuz Kuckling Ing. Julio Reynosa Mejía
12	Colectivo de Estudiantes Universitarios Indígenas - JADE-	Eva Tecún Esteban Gómez Iris Ren Canil Edwin Simón
13	JD Asociación de Estudiantes de la Escuela de Historia, Antropología, Arqueología y Archivística – A.E.H.A.A.A.-	María Vanessa Alcayaga Monroy Mario Celada Deborah Renatta Andrea Mérida Mendoza Enrique Augusto Pérez Zambrano Cesar Alberto Enríquez Ramírez
14	Consejo Académico de la Dirección General de Docencia	M.A. Cesar Augusto Urizar Méndez Licda. Jovita Antonieta Miranda Barrios Licda. Tania Javivi Mejía González
15	JD de Claustro de Docentes de CUNSUROC	Ing. Héctor Rodolfo Fernández Cardona Lic. Edín Anibal Ortiz Lara Lic. René Humberto López Cotí
16	A.E.U.	Karlos Bradimir de León Morales Guillermo Alejandro Prera Cuevas Salvador Raymundo Méndez Panameño Pablo José Lee Castillo Roberto Nicolás Muñoz Martínez Marvin Paredes
17	Consejo Superior Universitario Coordinador e Impulsor de la Investigación - CONCIUSAC-	Dra. Yolanda López Palacios Arq. David Barrios Dra. Amanda Morán Dr. Ángel Valdéz
18	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC-	Licda. María Lucrecia Vicente Franco Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres
19	Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	MSc. Hada Marieta Alvarado Beteta MSc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán Dr. Rubén Dariel Velázquez Miranda

<b>No.</b>	<b>Instancia</b>	<b>Nombres</b>
20	Asociación de Estudiantes de Medicina	Oscar Nevil Vásquez Reyes Juan José Asencio Aguilar Carlos Alberto Díaz Flores
21	Asociación de Claustro de la Facultad de Arquitectura y Escuela de Diseño Grafico	Arqta. Gloria Ruth Lara Cerdón de Corea Arqta. Alba Luz Fernández Arq. Edwin René Santizo Miranda Arq. Verónica Carrera Arq. Byron Rabé
22	Coordinadora para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres Universitarias – CODEHUM-	Sra. Carmen Patricia Barrios Meza Sra. Ericka Marisol Rodríguez Sra. Miriam Maribel de la Roca Sra. Olga Rebeca Santos de Avalos
23	Asociación de Estudiantes de Odontología - A.E.O.	Oscar Rolando Sánchez Lemus Laura Virginia Navichoque Álvarez Edgar Adolfo Guzmán Lemus
24	Coordinadora Comisión de Género de la Facultad de Odontología	Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz Sra. Zandra Rodríguez Amézquita Dra. Ingrid Arreola Smith
25	Consejo de Directores de Escuelas No Facultativas y Centros Regionales	Lic. Oscar Leonel Anleu Consuegra Ing. Elfego Antonio Pérez Elías Msc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera Lic. Eduardo Rafel Vital Peralta Dr. Oscar Hugo López Lic. Danilo Dardón Lic. Gustavo Bracamonte Licda. María del Rosario Paz Cabrera Licda. Mirna Aracely Bojorquez Medina de Grajeda
26	Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas - PAAEI- Instituto de Estudios Interétnicos -IDEI-	Iris Dalila Ren Canil Jorge Eduardo Santiago Matías José Celestino Guarca González
28	Claustro de Profesores de la Escuela de Ciencia Política	Lic. Francisco Ernesto Rodas Lic. Mario Torres Marroquín Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano
29	Claustro CEMA	Licda. Lorena Boix Ing. Gustavo Elías Licda. Sandra Castañeda
30	Casa de la Cultura de la Facultad de Ingeniería	P.C. William Roberto Yax Tezo Br. Rodely Alberto Navarro Pérez Br. Alex Evelio Castañeda Salazar
31	Coordinadora Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía	Dr. Ariel Abderramán Ortiz López Ing. MSc. Adalberto Bladimiro Rodríguez García Dr. David Monterroso Salvatierra

<b>No.</b>	<b>Instancia</b>	<b>Nombres</b>
32	Colectivo Universitario REDES 89	Sra. Irene Barrientos Sr. Víctor Hugo Gudiel Sr. Jorge Luis Díaz Castillo Sr. Mario Antonio Godínez Fredy Rolando Gómez Mendoza Mario A. Rodríguez
33	Comisión Univ. De la Mujer – CUMUSAC- Comisión de la Mujer del Colegio de Economistas, Administradores y Auditores, Comisión de Género de la Fac. de Odontología, Coordinadora para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres – CODEHUM- e Instituto Universitario de la Mujer – IUMUSAC-	MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo Dra. Ana Silvia Monzón M. Est. Tania Jeanneth Montenegro Rosales Licda. Mara Polanco Licda. Rosalinda Padilla Dra. Lilian Díaz Durán Rosa María Macías Cardona Dra. Lilian Díaz Durán
34	Claustro de la Escuela de Historia	Licda. Olga Pérez Molina Licda. Laura Lizeth Jiménez Chacón Lic. Octavio Fernández Lic. Jaime Chicas Dr. Angel Valdéz Estrada
	Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas	Josué Molina Morales Rene Alejandro Rodríguez Quevedo Carlos Alberto Bocel Pila Uriel Hernández
36	Asociación de la Escuela de Trabajo	Christian Alejandro Vega Menéndez Emilyn Xiomara Patzán López Mayté Evelyn Reyes García
37	Colectivo de Docentes de Ciencias Económicas de Usac – CDORAXIS-	Lic. Otto Rubén Villagrán Lic. Carlos René Samayoa Rivera Lic. Edi David López Santiago
38	Asociación de Estudiantes de Historia, Arqueología y Antropología - AEHAA-	Martha Elvia Colaj Tuctuc Thelma Elizabeth González Reynoso Juan Pablo Muñoz Elías Tania Montenegro Camilo Omar Villatoro Rodríguez Paulo René Estrada Velásquez
39	Asociación de Estudiantes de Arquitectura	Eduardo Escobar Sazo Guillermo Stacey Roulet Santa Cruz Marco Vinicio Reyes Espada Carlos Prado
40	C.D. Escuela de Ciencias de la Comunicación	Licda. Silvia Adelina Búcaro Archila Licda. Sylvia Morales de Paniagua Lic. Hugo Gálvez Mejía

<b>No.</b>	<b>Instancia</b>	<b>Nombres</b>
41	Multisectorial: Profesores, docentes y administrativos. FRENTE ORGANIZADO PARALA REFORMA UNIVERSITARIA	Licda. María Antonieta García Ocaña Licda. Lidia Elizabeth Florián Lic. Maynor Roberto Berganza Bethancourt
42	Profesionales de la Asociación Gaudium Paidos Guatemala – ONG- Foro Universitario	Lic. Oscar Eduardo Daniel Álvarez Gil Lic. Cesar Augusto Gaytán Marroquín Licda. Claudia Lucrecia Rivera Meza Lic. Mario Ricardo Chaperón Cajas
43	Asamblea General de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas	Mario Ricardo Chapetón Cajas María Gabriela Cruz Sandoval Marlin Paola Sosa Pérez
44	Asamblea General de la Asociación del Claustro de profesores de Área Básica	Lic. Carlos Augusto Velásquez Lic. Héctor Aqueche Juárez Licda. María Antonia Molina
45	Asociación de Estudiantes “Rescate Estudiantil” de la Escuela de Ciencias de la Comunicación	Selvin Leonel Barahona Murga Eduardo Arredondo Leiva Henry Martínez
46	Profesores USAC, Universitarias y Universitarios por el Dialogo	Dr. Cesar Antonio Estrada Mendizabal Licda. Isabel Oliva Dr. Manuel González Ávila
47	STUCS	Francisco Gustavo Adolfo Oliva Salazar Francisco Mazariegos José Luis Ayala Maldonado Axel Ruch Luis Eduardo Dávila Gómez Mildred Cristabel De la Rosa Obregón Nathanael Lopez Jackeline Johanna Ruiz
48	Representante CUNSARO	Yadira Rocío Pérez Flores
49	COMISIONADO AED (Asociación de Estudiantes “El Derecho”)	Javier Eduardo Méndez Franco
50	Sector Universitario del Consejo de Escuela de la Facultad de Ingeniería	Ing. Julio César Campos Paz Inga. Casta Petrona Zeceña Zeceña María Luisa Cu Díaz
51	Sector Universitario de Congresos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería	Juan Carlos Molina Jiménez Carlos Humberto Aroche Sandoval Lesly Yamileth Orozco Escobar
52	Junta Directiva de Claustro de la Escuela de Trabajo Social	Licda. Carmen Maricela Mejía Mtra. Rosario Casanova de Rosado Lic. Marco Antonio Rosales Licda. Carmen Galicia

<b>No.</b>	<b>Instancia</b>	<b>Nombres</b>
53	Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería	Inga. Glenda Patricia García Soria Inga. Alba Maritza Guerrero de López Ing. Luis Pedro Ortiz de León Ing. Alfredo Enrique Beber Aceituno Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
54	Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robín García"	Kenny Rolando Barreno Castillo José Luis Castillo García Carlos Estuardo Polanco Bethancourt Ilse Chenal
55	Asociación de Estudiantes de Ingeniería	Oscar Rodolfo Heredia Sierra Mauro Francisco Contreras Narciso Juan Mariano Tum

NOTA: Los representantes de las instancias siguientes: Consejo Superior Universitario, Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, Representantes de Trabajadores y del Consejo de Directores de Escuelas No Facultativas y Centros Regionales -CODECER-, participaron en la elaboración de este documento hasta el 8 de mayo de 2012, según fecha, de nota enviada, por dichos representantes.